



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°44.-**

**SESIÓN ORDINARIA N° 44/2016.-**

En Osorno, a 29 de NOVIEMBRE de 2016, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°43 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2016.
2. ORD. N°1568 DEL 16.11.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.
3. ORD. N°1596 DEL 21.11.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación Municipal.
4. ORD. N°1597 DEL 21.11.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación Municipal.
5. ORD. N°1603 DEL 22.11.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación Municipal.
6. ORD. N°1896 DEL 09.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, comodato por cuatro años, con carácter precario y renovable, respecto a propiedad ubicada en calle Gómez Carreño N°2360, de una superficie aproximada de 238,18 m<sup>2</sup>., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 141 número 166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1989.
7. ORD. N°1960 DEL 22.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Alto Osorno I, por el monto de \$600.000.-, para la ejecución del proyecto "Show Aniversario".



Concejo Municipal

8. ORD. N°1970 DEL 23.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural San Maximiliano Kolbe, por el monto de \$900.000.-, para la ejecución del proyecto "Instalación eléctrica en camarín cancha de fútbol Maximiliano Kolbe".
9. ORD. N°757 DEL 23.11.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan Comunal de Salud año 2017.
10. ORD. N°1995 DEL 24.11.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes de alcoholes:
  - A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de RESTAURANT SUSHI OSAKA LTDA., R.U.T.N°76.624.448-3, para local ubicado en calle EJERCITO N°395, local N° 07, Osorno.
  - B.- TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ, R.U.T.N°15.688.830-3, para local ubicado en calle CHACARILLAS N°1850, Población Alto Osorno, Osorno, ( de Los Gladiolos N°1699 ).
11. MEMO 531 DEL 25.11.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°174 DEL 25.11.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°164/2016, ID N°2308-180-LR16, "Adquisición de vehículos I.M.O.", al oferente Comercial Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, de acuerdo a las siguientes líneas y monto:
  - A.- LÍNEA N°1, Camión polibrazo T-15 con implementación, por un valor de \$88.417.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.
  - B.- LÍNEA N°2, Camión polibrazo T-7 con implementación, por un valor de \$81.634.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.
  - C.- LÍNEA N°5, Camión aljibe capacidad de estanque 15 metros cúbicos, por un valor de \$124.355.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.
  - D.- LÍNEA N°6, Camión 6x2 para caja compactadora capacidad 20 metros cúbicos por un valor de \$97.580.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.
12. ORD. N°59-V DEL 21.11.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la creación del cargo de Director de



Concejo Municipal

Seguridad Pública, a fin que el mismo sea proveído, y que este funcionario asuma en propiedad todas y cada una de las funciones que la ley le señala, y que permitan un efectivo cumplimiento de las obligaciones que esta nueva normativa genera para los municipios, proponiendo que este funcionario sea asimilado a Directivo, grado 4° de la escala de sueldos.

13. ORD. N°1600 DEL 25.11.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan de Acción Anual y en su globalidad del Proyecto de Presupuesto año 2017, y que contiene lo siguiente:

- Plan de Acción Anual Municipal.
- Metas Institucionales.
- Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2017.
- Funciones específicas honorarios.
- Plan de Capacitación 2017.
- Política Recursos Humanos.

14. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

ALCALDE BERTIN: "Quisiera, señores Concejales, que nos pongamos de pie, porque quiero pedir un minuto de silencio, en honor a la señora María Margarita Iroume Carrere, quien falleció el día de ayer, en la ciudad de Santiago, y quien, por dos periodos, fue Concejala de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en el año 1953 a 1955, con el ex Alcalde, don Alberto Fuschlocher, y en 1955 y 1956, con don Cipriano Uribe. Ella tuvo también la oportunidad de ser Alcaldesa subrogante, en algunas oportunidades, una persona que dedicó gran parte de su tiempo al servicio público. Esposa de don Daniel Barria Sánchez, quien fuera también un hombre público destacado, Embajador en Yugoslavia, y Subsecretario de Agricultura, durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva, ambos, y en especial la señora María Margarita Iroume, fue también fundadora del partido Demócrata Cristiano, el cual militó hasta sus últimos días; una gran persona que dedicó su vida a la profesión de Abogado, al servicio público, a trabajar por la comunidad y por la misma razón en el año 1999 fue declarada Hija Ilustre, en la ciudad de Osorno, bajo el Decreto N°1552 de fecha 23 de marzo de 1999, por esto y dada la ocasión, una gran persona, una gran camarada, pido un minuto de silencio".



Concejo Municipal

**EL PLENO DEL CONCEJO Y PUBLICO PRESENTE HACE UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR A LA SEÑORA MARIA MARGARITA IROUME CARRERE (Q.E.P.D)**

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias colegas. La convocatoria del Concejo corresponde a la última sesión ordinaria la N°44 del año 2016, porque el próximo martes haremos la sesión de traspaso, por lo tanto, esta es la última sesión que hace este Concejo".

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°43 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°43 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°500.-**

2º) El señor Presidente pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°1568 DEL 16.11.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1568 D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN EXENTA N°12900 DEL 04.11.2016 DE LA SUBDERE. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO, OSORNO, 16 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

*DE: Mayores ingresos:*

<i>Subt Item Asig Sub P</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
13.03.002.002.005	1	PMB Adquisición de terreno para construcción cancha de futbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno	68.500.-
		<i>Sub total</i>	<i>68.500.-</i>



Concejo Municipal

A: Gastos:

<i>Subt Item Asig SubP</i>		<i>Denominación</i>	<i>Monto M\$</i>
31.02.004.303	2	PMB Adquisición de terreno para construcción cancha de futbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno	68.500.-
		Total	68.500.-

Justificación:

Se envía modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto municipal proyecto PMB indicado, según Resolución exenta N° 12.900 del 04.11.2016 de la Subdere.

Saluda atentamente a Ud. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL BRAVO: " Quiero dejar en acta, el agradecimiento a su persona, porque cuando se planteó la idea de adquirir terrenos, usted inmediatamente respondió que sí, porque los dirigentes y el futbol rural, se merecen tener un estadio digno. Se ubicaron diferentes terrenos, para este tipo de requerimiento, y asimismo agradecer a don Claudio Donoso, Director de Secplan, a la Seremi de Agricultura, por los cambios de uso de suelo, a la señora Pamela Bertín, a la Subdere de Puerto Montt, y a la Subdere de Santiago, también reconocer a la familia Paredes, a don Jaime Paredes, que se encuentra en la sala hoy día, por la paciencia que tuvo y al Concejo Municipal, que varias veces votaron por el Deporte Rural. Por lo tanto, reitero el agradecimiento, porque usted también ha declarado en los medios de comunicación, que el primer semestre se comenzarán los trabajos, para que ellos puedan tener lo que han soñado por más de 30 años. Es por ello, que mi voto es favorable, para este cambio de presupuesto, para que puedan tener los recursos, para adquirir ese terreno".

ALCALDE BERTIN: "Gracias Concejal. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto Municipal.



Concejo Municipal

DE: Mayores ingresos:

<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>Sub P</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto M\$</u>
13.03.002.002.005	1			PMB Adquisición de terreno para construcción cancha de futbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno	68.500.-
				<i>Sub total</i>	68.500.-

A: Gastos:

<u>Subt</u>	<u>Item</u>	<u>Asig</u>	<u>SubP</u>	<u>Denominación</u>	<u>Monto M\$</u>
31.02.004.303	2			PMB Adquisición de terreno para construcción cancha de futbol de la Asociación Deportiva Rural de Osorno	68.500.-
				<i>Total</i>	68.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1568 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°501.-**

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla.ORD. N°1596 DEL 21.11.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1596D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS A LA TABLA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarla, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:

**DE:**

<b>CUENTA</b>	<b>SP</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>MONTO M\$</b>
115.05.03.003.002.999	15	Otros	590.438.-
		<b>TOTAL</b>	<b>590.438.-</b>



Concejo Municipal

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	20.000.-
215.22.01.001	15	Para Personas	80.000.-
215.22.04.002	15	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	123.438.-
215.22.05.001	15	Electricidad	45.000.-
215.22.05.002	15	Agua	45.000.-
215.22.05.005	15	Telefonía Fija	5.000.-
215.22.05.006	15	Telefonía Celular	2.000.-
215.22.05.007	15	Acceso a Internet	5.000.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000.-
215.22.08.999.001	15	Movilización Alumnos	50.000.-
215.22.08.999.002	15	Otros	40.000.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	20.000.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación no Docente	20.000.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros <sup>1</sup>	25.000.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	10.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>590.438.-</b>

La presente modificación presupuestaria corresponde a aporte del Fondos Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2016), Tercera Remesa Año 2016.-

Sin otro particular, Se despide Atte., KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "A qué se refiere la cuenta "215.22.01.01, Para personas"

Se integra a la mesa don Oscar Rosales, Jefe Departamento de Contabilidad de Educación".

SEÑOR ROSALES: " Buenas tardes, esta cuenta es alimento para personas".

CONCEJAL CARRILLO: " Perfecto".

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos en el presupuesto de Educación Municipal.

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.002.999	15	Otros	590.438.-
<b>TOTAL</b>			<b>590.438.-</b>



Concejo Municipal

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.001	15	Honorarios a Suma Alzada- Personas Naturales	20.000.-
215.22.01.001	15	Para Personas	80.000.-
215.22.04.002	15	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	123.438.-
215.22.05.001	15	Electricidad	45.000.-
215.22.05.002	15	Agua	45.000.-
215.22.05.005	15	Telefonía Fija	5.000.-
215.22.05.006	15	Telefonía Celular	2.000.-
215.22.05.007	15	Acceso a Internet	5.000.-
215.22.06.001	15	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000.-
215.22.08.999.001	15	Movilización Alumnos	50.000.-
215.22.08.999.002	15	Otros	40.000.-
215.22.11.002.001	15	Capacitación Docentes	20.000.-
215.22.11.002.002	15	Capacitación no Docente	20.000.-
215.24.01.008	15	Premios y Otros <sup>1</sup>	25.000.-
215.29.04	15	Mobiliario y Otros	10.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>590.438.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1596 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 21 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°502.-

4º) El señor Presidente pasa al punto 4º de la Tabla.ORD. N°1597 DEL 21.11.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1597 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuenta de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:

DE:

CUENTA	SP	Gastos	MONTO M\$
215.22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	159.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>159.000.-</b>



Concejo Municipal

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.01.001	1	Para Personas	22.000
215.22.01.001	10	Para Personas	30.000
215.22.01.001	11	Para Personas	10.000
215.22.08.999.001	10	Movilización Alumnos	20.000
215.22.08.999.001	11	Movilización Alumnos	5.000
215.22.08.999.002	10	Otros	15.000
215.22.11.002.001	10	Capacitación Docentes	8.000
215.22.11.002.002	10	Capacitación no Docente	4.000
215.29.06.001	10	Equipos Computacionales y Periféricos	45.000
<b>TOTAL</b>			<b>159.000.-</b>

La presente modificación presupuestaria es para enfrenar los gastos de finalización de año escolar.

Sin otro particular.

Se despide Atte. KAREN VERA AROS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Aquí también ocurre exactamente lo mismo que en la modificación anterior, hay tres ítem que dice: Para personas", y no clarifica nada".

ALCALDE BERTIN: " Las tres cuentas son para alimento para personas".

SEÑOR ROSALES: " Es un subprograma".

ALCALDE BERTIN: " A futuro don Oscar, complemente las glosas. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación Municipal.

DE:

CUENTA	SP	Gastos	MONTO M\$
215.22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	159.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>159.000.-</b>



Concejo Municipal

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.01.001	1	Para Personas	22.000
215.22.01.001	10	Para Personas	30.000
215.22.01.001	11	Para Personas	10.000
215.22.08.999.001	10	Movilización Alumnos	20.000
215.22.08.999.001	11	Movilización Alumnos	5.000
215.22.08.999.002	10	Otros	15.000
215.22.11.002.001	10	Capacitación Docentes	8.000
215.22.11.002.002	10	Capacitación no Docente	4.000
215.29.06.001	10	Equipos Computacionales y Periféricos	45.000
<b>TOTAL</b>			<b>159.000.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1597 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 21 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°503.-

5º) El señor Presidente pasa al punto 5º de la Tabla.ORD. N°1603 DEL 22.11.2016. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°1603 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE 2016. A: KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE LA I, MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE. HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2016:

DE:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	2.000.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500.-
215.22.04.009	21	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>6.000.-</b>



Concejo Municipal

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.01.001	21	Para Personas	6.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>6.000.-</b>

La presente, corresponde a modificación en el presupuesto inicial del "Preuniversitario Municipal Año 2016", para poder cumplir con las actividades de fin de año.

Sin otro particular,

Se despide Atte., HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: "Hemos aprobado tres modificaciones presupuestarias con cuentas para alimentación, por qué van en distintos ítem, o distintos oficios".

SEÑOR ROSALES: "Porque corresponden a distintos programas, una corresponde a lo que son los aportes del FAEP 2016, por ejemplo, el punto que se está viendo corresponde al cambio que estamos haciendo de las actividades del Preuniversitario".

ALCALDE BERTIN: "Lo que pasa es que vienen de otras cuentas, lo que es alimentación, estos fondos no provienen de las mismas cuentas, van todas a alimentación, pero vienen de diferentes fuentes de recursos".

CONCEJAL CARRILLO: " Mi consulta es porque como estamos finalizando el año escolar, entonces, esto es para cubrir algunos gastos que no se han hecho, que están pendientes".

SEÑOR ROSALES: "No, estas cuentas que ustedes han visto por alimentación, corresponde porque se están cubriendo todas las actividades de fin de año, que se han potenciado mucho, es decir, desayuno, almuerzo para los niños, salen los alumnos y hay que comprarle colaciones, o sea hay un sin fin de actividades que tienen que ver con las actividades de finalización de año dirigidas directamente a los estudiantes".

CONCEJAL CARRILLO: " Sería bueno Alcalde, que para futuro se juntara a la glosa, cuáles son los colegios, cuánto se gasta en cada colegio, para poder votar un poco más informado".

ALCALDE BERTIN: "No hay problema, en todo caso esto es una readecuación presupuestaria".



Concejo Municipal

SEÑOR ROSALES: " Claro".

ALCALDE BERTIN: " Entonces, estamos sacando dinero de otra cuenta, para colocarla en otra cuenta, entonces, quiere decir, que faltó dinero para alimentación, porque lo que se presupuestó no fue lo suficiente, entonces, tenemos que recurrir a las cuentas en las que nos quedó dinero, y la estamos rescatando para este fin".

CONCEJAL CARRILLO: " Eso lo tengo claro Alcalde, el problema es que este dinero que se va a gastar, sería bueno saber en dónde se va a gastar, en qué colegio".

ALCALDE BERTIN: " Claro, no hay problema".

SEÑOR ROSALES: " Vamos a hacer un informe de todo el gasto del año de la cuenta, incluido estos valores, pero eso tiene que ser al 31 de diciembre".

ALCALDE BERTIN: " Bien. Votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso entre Cuentas de Gastos, en el presupuesto de Educación Municipal.

DE:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.04.001	21	Materiales de Oficina	2.000.-
215.22.04.002	21	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.500.-
215.22.04.009	21	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.500.-
TOTAL			6.000.-

A:

CUENTA	SP	GASTOS	MONTO M\$
215.22.01.001	21	Para Personas	6.000.-
TOTAL			6.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1603 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 22 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

**ACUERDO N°504-**



Concejo Municipal

6º) El señor Presidente pasa al punto 6º de la Tabla.ORD. N°1896 DEL 09.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para entregar a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, comodato por cuatro años, con carácter precario y renovable, respecto a propiedad ubicada en calle Gómez Carreño N°2360, de una superficie aproximada de 238,18 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 141 número 166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1989.

Se da lectura al «ORD. N°1896 DIDECO. ANT.: ORD. AS. JUS N°89-SP DEL 28.09.2016. MAT.: COMODATO JUNTA DE VECINOS N°19 MIRAFLORES. OSORNO, 09 DE NOVIEMBRE 2015. DE: SR. JUAN AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Mediante el presente oficio procedo a informar a Usted sobre la solicitud de renovación de comodato de la propiedad ubicada en calle Gómez Carreño N° 2360, a favor de la JUNTA DE VECINOS N°19 MIRAFLORES.

En relación a lo anterior por medio del Ord. Asesoría Jurídica N° 89-SP del 28.09.2016, informan que con fecha 05 de Agosto de 2016 la Junta de Vecinos antes mencionada, ha solicitado la renovación de un comodato cuya vigencia expira el 10 de Octubre del presente, sin embargo, indican que el contrato aludido no contempla la facultad para ninguna de las partes de solicitar renovación del mismo, por lo que dicha asesoría estima que no es factible acceder al requerimiento de renovación, debiéndose canalizar la citada solicitud como un nuevo comodato, por lo que informan lo siguiente:

Individualización del inmueble a mayor cabida: La Ilustre Municipalidad de Osorno, es dueña del resto de un inmueble ubicado en calle Efraín Vásquez sin número, de esta ciudad, con una superficie de 10.783,26 metros cuadrados. El título se encuentra inscrito a favor de esta Entidad Edilicia a fojas 141 número 166 del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Retazo que se solicita entrega en comodato: El inmueble solicitado en comodato se encuentra emplazado en calle Gómez Carreño N° 2360 de esta ciudad y tiene una superficie aproximada de 238,18 m2.

En opinión de Asesoría Jurídica, no existe inconveniente jurídico en entregar en comodato a la Junta de Vecinos N° 19 Miraflores, el inmueble (Sede Social) individualizado en el Ord. Asesoría Jurídica N° 89-SP del 28.09.2016, sugiriéndose que se trate de un comodato por cuatro años con carácter precario y renovables, previa solicitud que el interesado deberá realizar con una anticipación de a los menos 90 días.



Concejo Municipal

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo precedente para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar a la Junta de Vecinos N°19 Miraflores, comodato por cuatro años, con carácter precario y renovable, respecto a propiedad ubicada en calle Gómez Carreño N°2360, de una superficie aproximada de 238,18 m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 141 número 166 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 1989. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1896 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 09 de noviembre de 2016 y ordinario N°89-SP de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 28 de septiembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°505.-

7º) El señor Presidente pasa al punto 7º de la Tabla.ORD. N°1960 DEL 22.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Alto Osorno I, por el monto de \$600.000.-, para la ejecución del proyecto "Show Aniversario".

Se da lectura al «ORD. N°1960 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INLCUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22.11.2016. DE. SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDEZ HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 29.11.2016, solicitud de aporte a la Junta de Vecinos Alto Osorno 1, por un monto de \$600.000.- para [a ejecución del proyecto "Show Aniversario".

Se adjuntan antecedentes.

2615



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Junta de Vecinos Villa Alto Osorno I, por el monto de \$600.000.-, para la ejecución del proyecto "Show Aniversario". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°116 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de noviembre de 2016; Ordinario N°1579 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 17 de noviembre de 2016; y Ordinario N°1960 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°506.-**

8º) El señor Presidente pasa al punto 8º de la Tabla.ORD. N°1970 DEL 23.11.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural San Maximiliano Kolbe, por el monto de \$900.000.-, para la ejecución del proyecto "Instalación eléctrica en camarín cancha de fútbol Maximiliano Kolbe".

Se da lectura al «ORD. N°1970 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA DE OSORNO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 29.11.2016, la solicitud de aporte del Club Deportivo Social y Cultural San Maximiliano Kolbe, por un monto de \$900.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Instalación eléctrica en camarín cancha de fútbol Maximiliano Kolbe".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Social y Cultural San Maximiliano Kolbe, por el monto de \$900.000.-, para la ejecución del proyecto "Instalación eléctrica en camarín cancha de fútbol Maximiliano Kolbe". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°117 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de noviembre de 2016; Ordinario N°1594 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de noviembre de 2016; y Ordinario N°1970 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### ACUERDO N°507.-

9º) El señor Presidente pasa al punto 9º de la Tabla.ORD. N°757 DEL 23.11.2016. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Plan Comunal de Salud año 2017.

Se da lectura al «ORD. N°757 SALUD. MAT.: PLAN COMUNAL SALUD 2017. OSORNO, NOVIEMBRE DE 23 DE 2016. DE. DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarlo, me permito solicitar a Ud., tenga a bien, presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, Plan Comunal de Salud año 2017.

Sin otro particular, agradece y saluda atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO, DE SALUD DE OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL LILAYU: "En primer lugar, felicitar al equipo de Salud, porque realmente el Plan Comunal que se presentó, es acucioso, y está muy bien presentado, pero, creo que algo se puede mejorar, y es respecto a la visión del plan, ya que colocan muchas palabras de empatía, etc., sería bueno, en algún momento, analizar un poco más respecto a la cercanía con la gente. También, dentro de los antecedentes de la comuna, se coloca a Osorno como una ciudad maravillosa, pero no se colocó dentro de la descripción de la ciudad, justamente, uno de los problemas de salud importante que tiene Osorno, que es la contaminación ambiental, creo que hay que colocar



Concejo Municipal

este tema dentro del Plan comunal, el problema que tenemos como ciudad. También, dentro de la descripción de la tasa de nacimientos vivos, se indica una alta tasa, porque la tasa nacional era 13.8 y en Osorno son 15.4 y qué bueno que tengamos una natalidad alta, sobre todo en Chile, ya que estamos disminuyendo, pero lo que me preocupa es que en mortalidad, la tasa es 5.7 a nivel nacional, y nosotros como ciudad tenemos 7,4 que no es poco, que es realmente significativo porque es alta. Otro antecedente que informa es que hay 3.000 atenciones menos al año 2000, también hay una baja de controles de salud que se proyecta. Asimismo se describe lo que es el call center, pero echo de menos una encuesta de satisfacción del usuario por el call center, no sé si los colegas han escuchado algunas opiniones de este servicio, pero he escuchado algunas críticas respecto a esto, que no pueden comunicarse, que no pueden conseguir hora, etc., entonces, creo que hay que recoger algunas opiniones de los usuarios para que se informe también en este plan. Quisiera saber cuál es la brecha que tenemos con los médicos, es decir, tenemos brechas que son con profesionales enfermeros, kinesiólogos, funcionarios, porque eso no figura claramente en este plan, salen horas médicas, pero no sé exactamente cuántos son los médicos que necesitamos, todos sabemos que en base a qué parámetros se tomaron el número de médicos. Voy a aprobar el plan, pero son cosas importantes que creo que en algún momento son dudas que me gustaría que se me aclararan, saber cuánto es la brecha de médicos o en horas médicas y con qué parámetro lo estamos usando, sin, con el parámetro de la O.P.S, o del Ministerio de Salud”.

ALCALDE BERTIN: " Bueno es una pregunta compleja, y se va a contestar por escrito, informando sobre todas estas dudas que tiene el Concejal. Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan Comunal de Salud año 2017. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°757 de fecha 23 de noviembre de 2016, del Departamento Salud Municipal Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°508.-**

10º) El señor Presidente pasa al punto 10º de la Tabla.ORD. N°1995 DEL 24.11.2016. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar Otorgamiento y Traslado de las siguientes patentes de alcoholes:

A.- OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de RESTAURANT SUSHI OSAKA LTDA.,

2618



Concejo Municipal

R.U.T.N°76.624.448-3, para local ubicado en calle EJERCITO N°395, local N° 07, Osorno.

B.- TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ, R.U.T.N°15.688.830-3, para local ubicado en calle CHACARILLAS N°1850, Población Alto Osorno, Osorno, ( de Los Gladiolos N°1699 ).

Se da lectura al «ORD. N°1995 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DE 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 24 DE NOVIEMBRE DE 2016. DE: JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra “ñ” de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patente de alcoholes:

1.- Solicitud de OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de RESTAURANT SUSHI OSAKA LTDA., R.U.T. N° 76.624.448-3, para local ubicado en calle EJERCITO N° 395, local N° 07, Osorno.

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 335 del 13.06.20 16, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 137, del 28.06.20 16, de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE
- Ord. N° 10 de fecha 28.06.2016 de la Junta de Vecinos N°3, POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE.
- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- BIOSKA MARICEL CONTRERAS ELGUETA, ERWIN ALFREDO VERA CATALAN, JOSE IGNACIO MUÑOZ VERA.

2.- Solicitud de TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTÉS a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ, R.U.T. N° 15.688.830-3, para local ubicado en calle CHACARILLAS N° 1850, Población Alto Osorno, Osorno, (de Los Gladiolos N° 1699).

CUENTA CON:

- Informe de la Dirección de Obras Municipales N° 615 del 11.10.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva.
- OF. N° 04, del 25.10.2016, de la TERCERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (SU), FAVORABLE.
- Ord. N°1852 de fecha 19.10.2016, a la junta de Vecinos N° 01 Villa Alto Osorno, SIN RESPUESTA.



Concejo Municipal

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de:
- MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ.

Saluda atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA, JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por cada letra Concejales. en votación por la letra A)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar OTORGAMIENTO de patente de alcoholes RESTAURANT COMERCIAL DIURNO O NOCTURNO a nombre de RESTAURANT SUSHI OSAKA LTDA., R.U.T. N°76.624.448-3, para local ubicado en calle EJERCITO N°395, local N°07, Osorno. Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°335 del 13.06.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°137 del 28.06.2016, de la SUBCOMISARIA DE CARABINEROS RAHUE, FAVORABLE; Ord. N°10 de fecha 28.06.2016 de la Junta de Vecinos N°3, POR LA RAZON O LA FUERZA, FAVORABLE y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de BIOSKA MARICEL CONTRERAS ELGUETA, ERWIN ALFREDO VERA CATALAN, JOSE IGNACIO MUÑOZ VERA. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1995 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°509.-**

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B), consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Este traslado lo habíamos rechazado en una sesión anterior, porque la Junta de vecinos no estaba de acuerdo, ahora se está presentado de nuevo a aprobación, y como no venía adjunta la carta de la Junta de vecinos, decidí llamarlos por teléfono, y ellos me informaron que habían conversado con la persona y están de acuerdo".

ALCALDE BERTIN: " Bien, votamos señores Concejales por la letra B)".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar TRASLADO de patente de alcoholes MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ, R.U.T.N°15.688.830-3, para local ubicado en calle CHACARILLAS N°1850, Población Alto Osorno, Osorno, ( de Los



Concejo Municipal

Gladiolos N°1699 ). Cuenta con Informe de la Dirección de Obras Municipales N°615 del 11.10.2016, favorable para el OTORGAMIENTO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°04 del 25.10.2016, de la TERCERA COMISARIA CARABINEROS OSORNO (SU), FAVORABLE; Ord. N°1852 de fecha 19.10.2016, a la junta de Vecinos N°01 Villa Alto Osorno, SIN RESPUESTA y Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MARCELA EUGENIA MEDINA MUÑOZ. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1995 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 24 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°510.-**

11º) El señor Presidente pasa al punto 11º de la Tabla. MEMO 531 DEL 25.11.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°174 DEL 25.11.2016. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para Adjudicar Propuesta Pública N°164/2016, ID N°2308-180-LR16, "Adquisición de vehículos I.M.O.", al oferente Comercial Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, de acuerdo a las siguientes líneas y monto:

A.- LÍNEA N°1, Camión polibrazo T-15 con implementación, por un valor de \$88.417.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.

B.- LÍNEA N°2, Camión polibrazo T-7 con implementación, por un valor de \$81.634.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.

C.- LÍNEA N°5, Camión aljibe capacidad de estanque 15 metros cúbicos, por un valor de \$124.355.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.

D.- LÍNEA N°6, Camión 6x2 para caja compactadora capacidad 20 metros cúbicos por un valor de \$97.580.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.

Se da lectura al «MEMO. N°531 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SRA. ASESOR JURIDICO (S). DE: JEFA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 25.11.2016.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento:

1.- Ord. N°174 del 25.11.2016 de la Comisión Técnica en el cual sugiere adjudicar la propuesta publica Secplan N°164/2016 ID 2308-180-LR16



Concejo Municipal

“Adjudicación de Vehículos I.M.O.”, al oferente Comercial Kaufmann S.A. R.U.T. N°96.572.360-9 de acuerdo al siguiente desglose:

- Línea N°1, Camión polibrazo T-15 con implementación, por un valor de \$88.417.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato, obteniendo 94 puntos en la evaluación técnica económica.
- Línea N°2, Camión polibrazo T-7 con implementación, por un valor de \$81.634.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato, obteniendo 100 puntos en la evaluación técnica económica.  
Nota: Se hace presente que sólo para la adjudicación de esta línea, si el Sr. Alcalde tiene a bien aceptar la propuesta de adjudicación, debe suplementarse la cuenta presupuestaria correspondiente, en \$5.503.750.-, debido a que la oferta presentada excede el presupuesto referencial de \$76.130.250.- en un 7,2%.
- Línea N°5, Camión aljibe capacidad de estanque 15 metros cúbicos, por un valor de \$124.355.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato, obteniendo 94 puntos en la evaluación técnica económica.
- Línea N°6, Camión 6x2 para caja compactadora capacidad 20 metros cúbicos por un valor de \$97.580.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato, obteniendo 94 puntos en la evaluación técnica económica.

Se declaran inadmisibles las siguientes líneas:

- Línea N°3, Camión Hidroelevador alza hombre, debido a que las ofertas recibidas no cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas.
- Línea N°4, Minibús con capacidad para seis pasajeros, debido a que las ofertas recibidas no cumplen con lo solicitado en las especificaciones técnicas.

Lo anterior, para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para que sea incluido en Tabla de Concejo, con motivo de autorizar o Rechazar la adjudicación, si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Votamos por línea, comenzamos con la letra A, en votación señores Concejales".

2622



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°164/2016, ID N°2308-180-LR16, "Adquisición de vehículos I.M.O.", al oferente Comercial Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, de acuerdo a la siguiente línea y monto:

LÍNEA N°1, Camión polibrazo T-15 con implementación, por un valor de \$88.417.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.

Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°531 del Depto. Licitaciones, de fecha 25 de noviembre de 2016 y Ordinario N°174 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 25 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°511.-**

ALCALDE BERTIN: " Continuamos con la letra B) consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estos dos camiones que estamos aprobando, van en apoyo del Departamento de Obras".

ALCALDE BERTIN: " No, de la Dirmaao".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bien".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°164/2016, ID N°2308-180-LR16, "Adquisición de vehículos I.M.O.", al oferente Comercial Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, de acuerdo a la siguiente línea y monto:

LÍNEA N°2, Camión polibrazo T-7 con implementación, por un valor de \$81.634.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.

Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°531 del Depto. Licitaciones, de fecha 25 de noviembre de 2016 y Ordinario N°174 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 25 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°512.-**

ALCALDE BERTIN: "Continuamos con la letra C), este camión pasa a suplir las necesidades que tenemos hoy día para repartir agua, tiene todas las condiciones, tiene un estanque de acero inoxidable, para que cumpla con todos los requisitos para repartir agua a la comunidad. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°164/2016, ID N°2308-180-LR16, "Adquisición de vehículos I.M.O.", al oferente Comercial Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, de acuerdo a la siguiente línea y monto:

LÍNEA N°5, Camión aljibe capacidad de estanque 15 metros cúbicos, por un valor de \$124.355.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.

Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°531 del Depto. Licitaciones, de fecha 25 de noviembre de 2016 y Ordinario N°174 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 25 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°513.-**

ALCALDE BERTIN: " Y por último votemos por la D), consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Nosotros habíamos adquirido dos camiones naranjos para la Dirmaao, tiene las mismas características".

ALCALDE BERTIN: " No, son camiones tolvas. Este es un camión para cargar basura, con caja compactadora, para el sector rural. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública N°164/2016, ID N°2308-180-LR16, "Adquisición de vehículos I.M.O.", al oferente Comercial



Concejo Municipal

Kaufmann S.A., R.U.T. N°96.572.360-9, de acuerdo a la siguiente línea y monto:

LÍNEA N°6, Camión 6x2 para caja compactadora capacidad 20 metros cúbicos por un valor de \$97.580.000.- (IVA Incluido), con un plazo de 45 días corridos a contar desde la firma del contrato.

Lo anterior, según lo señalado en el Memo N°531 del Depto. Licitaciones, de fecha 25 de noviembre de 2016 y Ordinario N°174 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 25 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

#### **ACUERDO N°514.-**

12º) El señor Presidente pasa al punto 12º de la Tabla.ORD. N°59-V DEL 21.11.2016. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, a fin que el mismo sea proveído, y que este funcionario asuma en propiedad todas y cada una de las funciones que la ley le señala, y que permitan un efectivo cumplimiento de las obligaciones que esta nueva normativa genera para los municipios, proponiendo que este funcionario sea asimilado a Directivo, grado 4º de la escala de sueldos.

Se da lectura al «ORD. N°59-V ASESORIA JURIDICA. ANT.: LEY N°20.965.- PUBLICADA. EL 04.11.2016, QUE PERMITE LA CREACIÓN DE CONSEJOS Y PLANES DE SEGURIDAD PÚBLICA. MAT.: INFORMA Y SOLICITA CREACIÓN DE CARGO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY A. VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Junto con saludarlo, y en relación al antecedente, vengo en informar a usted que con fecha 04.11 de 2016 se ha publicado la ley N°20.695, que permite la creación de Consejos Comunales y Planes Comunales de Seguridad Pública, norma que modifica de manera sustancial la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, otorgando importantes facultades a los municipios en materia de seguridad pública y obligaciones, a saber:

#### **1.- Nuevas Atribuciones municipales:**

Se modifica el artículo 4º de la LOC de Municipalidades, en el sentido de agregar en su letra j) una atribución mucho más concreta en materia de seguridad pública expresando lo siguiente: "Las municipalidades, en el



Concejo Municipal

ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con: **j) El desarrollo, implementación, evaluación, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y seguridad Pública y de las Fuerzas de orden y Seguridad;**

Asimismo se modifica el artículo 5° de la ley estableciendo que para el cumplimiento de sus funciones los municipios deberán “l) elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar el plan comunal de seguridad pública. Para realizar dichas acciones, las municipalidades tendrán en consideración las observaciones efectuadas por el consejo Comunal de seguridad pública y por cada uno de sus consejeros.”

## **2.- Se crea el cargo municipal de Director de Seguridad Pública.**

Se agrega un nuevo artículo 16 bis a la ley N°18.695, que crea el cargo dentro de la planta municipal de Director de seguridad Pública.

La norma citada dispone: “Existirá un Director de Seguridad Pública en todas aquellas comunas donde lo decida el Concejo Municipal, a proposición del alcalde. Para estos efectos, el alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para proveerlo en el momento que decida, de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto municipal.” Agrega la norma:

“El Director de Seguridad Pública será designado por el alcalde y podrá ser removido por éste, sin perjuicio que rijan a su respecto, además, las causales de cesación de funciones aplicables al personal municipal.”

El mismo artículo señala que este Director será el colaborador directo del alcalde en el cumplimiento de las funciones que esta ley crea y finalmente se establece que en caso de su nombramiento o remoción, ello debe ser comunicado a la Subsecretaría de prevención del delito y a la Intendencia respectiva.

## **3.- Se crea el Consejo Comunal de Seguridad Pública y el Plan Comunal de Seguridad Pública.**

Se agrega un nuevo “Título IV A”, a la LOC de Municipalidades, denominado “DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA”, que es regulado en los artículos 104 A, a F, de la norma ya precitada.

En términos generales se dispone que en cada comuna existirá un consejo comunal de seguridad pública. El mismo será un órgano



Concejo Municipal

consultivo del alcalde en materia de seguridad pública comunal y será, además una instancia de coordinación interinstitucional a nivel local.

En cuanto a su conformación, el artículo 104 B, señala quienes lo integran, indicando que su presidencia corresponde al alcalde. La norma citada dispone:

El consejo comunal de seguridad pública será presidido por el alcalde y lo integrarán, a lo menos, las siguientes personas:

a) El intendente o, en subsidio, el gobernador y, en defecto del segundo, el funcionario que el primero designe.

b) Dos concejales elegidos por el concejo municipal, en una votación única.

c) El oficial o suboficial de Fila de Orden y Seguridad de Carabineros de Chile que ostente el más alto grado en la unidad policial territorial de mayor categoría con presencia en la comuna. En el caso de las comunas que tengan más de una comisaría, éste será designado por la prefectura correspondiente.

d) El oficial policial de la Policía de Investigaciones de Chile que ostente la mayor jerarquía de la respectiva unidad o quien éste designe, o el oficial policial designado por el Jefe de la Prefectura correspondiente en aquellas comunas que no sean asiento de unidad policial.

e) El fiscal adjunto de la fiscalía local correspondiente del Ministerio Público y en las comunas donde no tenga asiento una fiscalía local, el fiscal o abogado o asistente de fiscal que designe el respectivo fiscal regional.

f) Dos representantes del consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, elegidos por éste.

g) Un funcionario municipal que será designado por el alcalde como Secretario Ejecutivo del consejo.

En los casos en que exista el director de seguridad pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 bis, el alcalde deberá designarlo siempre como Secretario Ejecutivo.

h) Un representante de la repartición de Gendarmería de Chile que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de las personas sujetas a penas sustitutivas a la reclusión domiciliadas en la comuna respectiva.

i) Un representante de la repartición del Servicio Nacional de Menores que tenga a su cargo la vigilancia y orientación de menores infractores de ley domiciliados en la comuna respectiva.

j) Un representante de la repartición del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación de Drogas y Alcohol que tenga injerencia dentro del territorio de la comuna respectiva.

Este consejo debe reunirse en forma ordinaria a lo menos una vez al mes y, en forma extraordinaria cada vez que lo estime necesario.



Concejo Municipal

Luego el artículo 104 E señala las funciones del concejo comunal de seguridad pública, a saber:

a) Efectuar, a petición del alcalde o del concejo municipal, el diagnóstico del estado de situación de la comuna en materia de seguridad pública, para cuyo fin podrá solicitar los antecedentes, datos o cualquier otra información global y pertinente a los organismos públicos o de la Administración del Estado con competencias en la materia, incluidas las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.

En el ejercicio de la función referida en esta letra, el consejo deberá asesorar al alcalde en la priorización de las acciones que deberán realizarse en la comuna, según factores tales como la frecuencia o gravedad de ciertos delitos o problemáticas en materia de seguridad que existan en el territorio del respectivo municipio.

b) Suministrar a través de sus integrantes los antecedentes e información necesarios de las instituciones que éstos representen y entregar opinión al alcalde para la elaboración del plan comunal de seguridad pública y su presentación al concejo municipal.

c) Emitir opinión respecto de las ordenanzas que, de conformidad a los artículos 12 y 65, letra k), se dicten en materias de convivencia vecinal y seguridad pública comunal, para lo cual el alcalde deberá solicitar su pronunciamiento en el plazo que este último establezca, el que no podrá ser menor a treinta días.

En caso que el consejo no se pronuncie respecto a estas ordenanzas, el alcalde citará a una sesión extraordinaria para que cumpla con dicha obligación dentro del plazo que éste determine, el que no podrá ser menor a quince días. Si el consejo nuevamente no se pronuncia en el plazo señalado, se continuará la tramitación de la ordenanza, prescindiendo de su opinión.

d) Efectuar el seguimiento y monitoreo de las medidas contempladas en el plan comunal de seguridad pública.

Siempre que el alcalde constate el incumplimiento reiterado e injustificado de alguno de los compromisos suscritos por los representantes de las instituciones del consejo en el marco del plan comunal de seguridad pública deberá oficiar de dicho incumplimiento al superior de su respectiva institución y a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

e) Dar su opinión y apoyo técnico al diseño, implementación, ejecución y evaluación de los proyectos y acciones que se desarrollen en el marco del plan comunal de seguridad pública.

f) Constituirse en instancia de coordinación comunal, en materias de seguridad pública, de la municipalidad, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y el Ministerio Público y demás miembros del consejo.

g) Emitir opinión, a petición del alcalde, del concejo municipal o del consejo de organizaciones de la sociedad civil, sobre cualquier materia relativa a su competencia que se someta a su conocimiento.

h) Realizar observaciones al plan comunal de seguridad pública que elabore el alcalde, previo a su presentación ante el concejo municipal.

2628



Concejo Municipal

El consejo deberá pronunciarse especialmente sobre las metas, objetivos y medios de control de gestión que consten en el plan, y que deberán incorporar en el ejercicio de sus labores cada una de las instituciones participantes, en el ámbito de sus respectivas competencias.

i) Proponer medidas, acciones, objetivos y mecanismos de control de gestión, en el ámbito de sus respectivas competencias, los que en todo caso deberán ser coherentes con las directrices generales de las respectivas instituciones.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán comprometer acciones concretas que la institución a la cual representan pueda desplegar dentro del territorio comunal durante la vigencia del plan comunal de seguridad pública, y que puedan colaborar a mejorar la seguridad pública municipal.

j) Cumplir las demás funciones determinadas por la ley.

Luego el artículo 104 F crea como instrumento de gestión el Plan Comunal de Seguridad Pública que fijará las orientaciones y las medidas que la municipalidad y los órganos y organismos señalados en el artículo 104 B dispongan.

De lo expuesto, y teniendo presente estas nuevas atribuciones que nos entrega la ley, es de opinión de esta asesoría **que se debe proceder a crear el cargo de Director de Seguridad Pública a fin que el mismo sea proveído a fin que este funcionario asuma en propiedad toda y cada una de las funciones que la ley le señala y que permitan un efectivo cumplimiento que esta nueva normativa genera para los municipios, proponiendo que este funcionario sea asimilado al grado 4° de la escala de sueldos municipales, todo lo cual debe contar previamente con el acuerdo del honorable concejo Municipal.**

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud. **HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».**

CONCEJAL LILAYU: "Estuve leyendo la ley y encuentro que es totalmente discrecional, desde el punto de vista que el Alcalde, es el que lo nombra, bajo su responsabilidad, etc., pero, solamente quería sugerirle, porque todos sabemos cómo está la delincuencia en Chile, de elegir a alguna persona que cumpla con los fines, habitualmente todas las municipalidades que han tenido éxito, ya sea en Santiago, eligen o buscan oficiales retirados que han ejercido cargos semejantes, habitualmente Carabineros, no todos los oficiales cumplen con estos requisitos, pero si hay personas que son especializados en seguridad pública, bueno esto es una sugerencia señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Tomaremos todas las medidas del caso Concejal".



Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ: “Presidente, aquí tengo en mi poder Ordinario el N°59-B de Asesoría Jurídica, donde en definitiva nos relata, sobre las dificultades que tienen todos los municipios del país, para poder crear esta Unidad, Dirección con todas estas facultades que la propia Ley establece. Tengo solo una inquietud señor Presidente, que tiene que ver con el punto dos donde indica: «se crea el cargo municipal del Director de Seguridad Pública y dentro de lo que aquí se indica dice: para estos efectos el Alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para proveerlo en el momento que decida de acuerdo a la disponibilidad del presupuesto municipal», en el fondo la pregunta es esa, existen los recursos disponibles en el presupuesto del año 2017, para llevar a cabo esta iniciativa”.

ALCALDE BERTIN: “Por supuesto. No es nuestro afán crear cargos por crear, sino que simplemente cumplir con la norma en todos los sentidos.”

CONCEJAL VARGAS: “Esto concuerda con el Pladeco, con la línea”.

ALCALDE BERTIN: “No, esta es una Ley que salió hace poco, es mandato de una Ley”.

CONCEJAL VARGAS:” Pero nuestro Pladeco se manifiesta respecto al tema de seguridad pública”.

ALCALDE BERTIN: “Algo esbozamos, pero no de acuerdo a la Ley que salió hace poco, aproximadamente, tres o cuatro meses atrás. De ahora en adelante deben preocuparse de incluirlo en el Pladeco. La ley fue pública el 4 de noviembre, está recién promulgada esa Ley”.

CONCEJAL VARGAS:” Bueno, decir, por un lado, que este es un cargo que no todos los municipios van poder tener, es una realidad, de acuerdo a lo que consultaba José Luis, respecto de los montos, un grado 4 para los municipios de San Juan de la Costa, San Pablo, Rio Negro y otros, me imagino que va a ser bastante dificultoso, no para este municipio, en ese sentido voto favorablemente, señor Alcalde. La comunidad siempre está exigiendo un poco más en el tema de seguridad, ante un tema tan sensible, apuesto por eso, pero apostaría de la mejor manera, algo esbozó, también, el colega Daniel Lilayu, en escoger la persona, porque estamos acostumbrados a llenarnos de diagnósticos, de hacer reuniones, de trabajar detrás del computador, y la delincuencia y todos estos grados de inseguridad van un paso más avanzados que nosotros, por eso, en ese sentido, señor Alcalde, confío en eso, si vamos a hacer algo más por la seguridad y bienestar de nuestra población, entonces estaré disponible.”

ALCALDE BERTIN: “Tendremos toda la voluntad para acceder a la persona que se merezca el cargo”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la creación del cargo de Director de



Concejo Municipal

Seguridad Pública, a fin que el mismo sea proveído, y que este funcionario asuma en propiedad todas y cada una de las funciones que le señala la Ley N°20.965.- del 04.11.2016, y que permitan un efectivo cumplimiento de las obligaciones que esta nueva normativa genera para los municipios, proponiendo que este funcionario sea asimilado a Directivo, grado 4° de la escala de sueldos. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°59-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 21 de noviembre de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 7 Concejales.

### ACUERDO N°515.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD.N°1600 DEL 25.11.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Plan de Acción Anual y en su globalidad del Proyecto de Presupuesto año 2017, y que contiene lo siguiente:

Plan de Acción Anual Municipal.  
Metas Institucionales.  
Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2017.  
Funciones específicas honorarios.  
Plan de Capacitación 2017.  
Política Reclusos Humanos.

Se da lectura al «ORD. N° N°1600 D.A.F. ANT.: No hay. MAT.: Solicita incorporar en tabla del Concejo del 29 de Noviembre del 2016, someter a deliberación la Aprobación Plan de Acción Anual y el Proyecto de Presupuesto 2017. OSORNO, Noviembre 25 del 2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente vengo a solicitar a Ud., incorporar en tabla del Concejo del martes 29 de noviembre del 2016, la aprobación del Plan de Acción Anual y en su globalidad del Proyecto de Presupuesto año 2017 y que contiene lo siguiente:

- Plan de Acción Anual Municipal.
- Metas Institucionales.
- Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2017.
- Funciones específicas honorarios.
- Plan de Capacitación 2017.
- Política Recursos Humanos.

2631



Concejo Municipal

Sin más, saluda atte. SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

CONCEJAL BRAVO: “Quiero dejar en acta, señor Alcalde, el trabajo realizado el miércoles y viernes, entre los Concejales presentes y los funcionarios, nos dejaron claro esta interrelación con los funcionarios, nos fortalece, a nosotros, como concejales, porque todas las dudas planteadas fueron resueltas y las que quedaron el día miércoles fueron resueltas el día viernes, quiero dejar en acta la calidad de este plan y la calidad de los funcionarios municipales”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias don Víctor Hugo por sus palabras, por los funcionarios que están involucrados en esto”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, quiero informar, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno, ya que me tocó convocar a estas dos reuniones, que lamentablemente o afortunadamente, por razones de un cometido que fuimos convocados a la ciudad de Santiago, por la Asociación Chilena de Municipalidades, no estuve presente, pero quiero agradecer a mis colegas, al señor Daniel Lilayu, quien presidió la reunión del día miércoles 23, y a mi colega Carlos Vargas, quien presidió la reunión del día viernes 25, donde el día 23 estuvieron presentes los colegas, Daniel Lilayu, quien presidió la reunión, don Víctor Hugo Bravo Chomalí, don Carlos Vargas Vidal, señora María Soledad Uribe, don Osvaldo Hernández y todos aquellos funcionarios que tienen que ver con la Dirección de Administración y Finanzas, para debatir el tema del presupuesto municipal 2017. Y el día 25 de noviembre estuvo el señor Carlos Vargas, quien presidió la reunión, don Víctor Hugo Bravo Chomalí, señora María Soledad Uribe y Osvaldo Hernández. Quiero agradecer esto, porque como todos los años hemos logrado generar un trabajo intenso dentro de lo que significa poder conocer en detalle lo que es el presupuesto para cada año, esta vez no ha sido una excepción. Por lo que me han informado don Carlos Vargas y don Daniel Lilayu, el presupuesto dentro de la comisión fue aprobado unánimemente por el total de los Concejales, con algunas observaciones, si alguien quiere hacer presente acá en el Concejo está en su derecho, pero en lo fundamental, en lo grueso del proyecto no hay mayor discrepancia”:

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, procedemos a votar señores Concejales”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quiero justificar mi abstención, debido a que estamos votando por un presupuesto, como también lo dije en la primera reunión de Educación, porque va a tener impacto en los Concejales nuevos, que vamos a asumir, como tuvimos una semana, podríamos haber tenido una semana para discutir con ellos, porque me mencionaban que el quince de diciembre esta aprobado este presupuesto. Así como los Diputados y Senadores muchas veces se trasnochan discutiendo las

2632



Concejo Municipal

partidas del presupuesto, podríamos haber hecho ese ejercicio, como valorar, reconozco también toda la elaboración del presupuesto que hizo la Dirección de Administración y Finanzas, Educación y Salud, creo que este ejercicio es bueno, para los nuevos colegas que van a asumir y también mencionar que tuve algunas aprensiones con algunas partidas, especialmente, lo mismo que el año pasado, de los fondos concursables, personalmente, no visualicé un fondo para la discapacidad, el fondo de la cultura que muchos folcloristas también de la comuna y artistas que se dedican a la cultura, hace mucho tiempo vienen requiriendo y la posibilidad de un aumento a los fondos concursables como el FONDAM, que aumentó el presupuesto en un millón de pesos. Nos dijeron que esto, en materia de presupuesto, pueden ser materias modificables durante el año, pero lo mismo pasó el año pasado y no se modificaron estas partidas durante el año, por eso esta vez me abstuve”.

ALCALDE BERTIN: "No está justificado, señor Concejal, usted no se puede abstener en una situación como esta, solo se puede abstener cuando tiene intereses comprometidos con el punto que está tocando, por lo tanto lo aprueba o lo rechaza”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sí, lo rechazo”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Plan de Acción Anual y en su globalidad del Proyecto de Presupuesto año 2017, y que contiene lo siguiente:

- Plan de Acción Anual Municipal.
- Metas Institucionales.
- Proyecto Presupuesto de la Municipalidad de Osorno para el año 2017.
- Funciones específicas honorarios.
- Plan de Capacitación 2017.
- Política Recursos Humanos.

Asimismo, se detalla la aprobación de los objetivos y funciones específicos, que deban realizarse mediante contrataciones a “Honorarios a suma alzada - Personas naturales”, en las Unidades Municipales, según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley N°19.280.-, de acuerdo al siguiente cuadro:

N°	DETALLE	DIRECCIÓN	UNIDAD	FUNCIONES ESPECIFICAS
1	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Departamento Social	- Apoyo Programa Mochila con útiles escolares para alumnos vulnerables. - Atención oficina ayudas sociales y Emergencia. - Visitas domiciliarias a sector urbano y rural. - Cualquier otra función que asigne la jefa

2633



Concejo Municipal

				Depto. Social
2	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Departamento Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de público para gestionar ayudas sociales sector urbano y rural de la comuna.</li> <li>- Apoyar proceso mantención (postulación) Becas Presidente de la República y Beca Indígena.</li> <li>- Cualquier otra función que asigne la jefa Depto. Social.</li> </ul>
3	Técnico Jurídico	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programa Puente	<p>ADMINISTRATIVA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de público.</li> <li>- Derivación de usuarios a unidades del municipio.</li> <li>- Calendarización del móvil del programa.</li> <li>- Agenda de reuniones y actividades del programa.</li> <li>- Recepción y entrega de boletas de asesores del programa.</li> <li>- Emisión de FUD y certificados del programa.</li> </ul>
4	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encargado del área social y administrativa cumpliendo las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de expedientes administrativos, legales y sociales en la postulación de comités de vivienda a programas de subsidios Minvu.</li> <li>- Apoyo y asesoría a los postulantes en el proceso previo y post a la postulación generación de antecedentes administrativos para el cobro de los estados de pago ante el SERVIU.</li> <li>- Salidas a terreno para reuniones de difusión PPPF, diagnóstico social, firma de documentos y aprobación de proyectos. PPPF: Programa de Protección al Patrimonio Familiar</li> </ul> </li> </ul>
5	Técnico en Construcción	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución de expediente para la regularización de ampliaciones de vivienda de acuerdo a la Ley 20.671, 20.772 y 20.898 y LGUC incluyendo levantamiento en terreno, confección de planos, especificaciones técnicas, atención de público y trámites ante la DOM.</li> </ul>
6	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en labores administrativas y atención de público, apoyo en labores legales en el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, Oficina de la Vivienda.</li> </ul>
7	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinadora de eventos y encargada de generar alianzas con los empresarios del rubro turístico.</li> </ul>

2634



Concejo Municipal

8	Técnico	Dirección de Desarrollo Comunitario	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover, Coordinar y fomentar actividades turísticas con la comunidad y el público en general, mantener registro y generar informe estadístico para el desempeño de sus actividades y demás funciones que encomiende el jefe de turismo y DIDECO.</li> <li>- Informador turístico en oficina de informaciones, guía en city tour, etc.</li> </ul>
9	Técnico	Dirección de Desarrollo Comunitario	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo administrativo en oficina turística del pueblito artesanal, plaza de armas y mercado municipal.</li> </ul>
10	Técnico	Dirección de Desarrollo Comunitario	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de oficina de informaciones turísticas de pueblito, plaza y mercado municipal.</li> </ul>
11	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo administrativo en oficina de turismo.</li> </ul>
12	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de Oficina sitio paleontológico y otras funciones encomendadas por el Jefe de Turismo</li> </ul>
13	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyar la gestión del programa de presupuestos participativos a través de la difusión, labores administrativas y trabajo en terreno. Reuniones con los beneficiarios, revisión y rendición de proyectos.</li> <li>- Cooperar en otras actividades dirigidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>
14	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Dirección de Desarrollo Comunitario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la participación vecinal a través de la ejecución del programa de presupuestos participativos, coordinando y dirigiendo actividades pertinentes al programa.</li> <li>- Apoyar otras actividades dirigidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>
15	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Senda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la participación vecinal a través de la ejecución del programa de presupuestos participativos, coordinando y dirigiendo actividades pertinentes al programa.</li> <li>- Apoyar otras actividades dirigidas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.</li> </ul>
16	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitadora de tótems ; atención módulo de información y casos R.S.H.-</li> </ul>
17	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención de módulos registro social de hogares, encargada sala de archivo.</li> </ul>



Concejo Municipal

18	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Verificación de datos en registro social de hogares.
19	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Atención de módulos registro social de hogares y digitación de encuestas.
20	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Atención de módulos registro social de hogares y seguimiento solicitudes web.
21	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Atención de módulos registro social de hogares y digitación de encuestas.
22	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Organizar rutas y coordinación móvil RSH.
23	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Atención de módulos registro social de hogares y aplicación registro social de hogares en terreno.
24	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Aplicar registro social de hogares en terreno
25	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Aplicar registro social de hogares en terreno
26	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Aplicar registro social de hogares en terreno
27	Administrativo	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Registro social de Hogares	- Aplicar registro social de hogares en terreno
28	Técnico	Dirección de Desarrollo Comunitario	Programas	- Apoyo administrativo del Departamento de Programas cuyas funciones son: - Atención de público. - Encargado del Sistema de Documentación Administrativa. - Administración del móvil arrendado.
29	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Asuntos Indígenas	- Orientar y apoyar a las Comunidades y Asociaciones Indígenas en la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo social y territorial dirigidos a potenciar la cultura mapuche Huilliche. - Colaborar y participar activamente en las actividades organizadas y solicitadas por las comunidades y asociaciones. - Además de ejecutar funciones y actividades que le asigne el Jefe de Departamento de Organizaciones Comunitarias y/o Director DIDECO.
30	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina Municipal de la Mujer	- Realizar labores de apoyo a la Oficina Municipal de la Mujer y otras funciones que asigne el Dpto. de Organizaciones

2636



Concejo Municipal

				Comunitarias y/o Director Dideco.
31	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	OPD	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Responsable de aspectos legales de la OPD. Realizar las acciones jurídicas correspondientes para la protección de derechos de los niños(as) atendidos.</li> <li>- Asesorar y capacitar a la comunidad en temáticas jurídicas relativas a la infancia.</li> <li>- Participar en el componente gestión intersectorial mediante difusión, capacitación a organismos comunitarios.</li> <li>- Realizar talleres, charlas y capacitaciones a docentes estudiantes de distintos establecimientos educacionales de la Comuna. - Coordinación permanente con Tribunales, Fiscalía y policías.</li> <li>- Acciones de asesoramiento al municipio y medios de prensa involucrados.</li> </ul>
32	Profesional	Dirección de Desarrollo Comunitario	Oficina de la Vivienda	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo, asesoramiento y desarrollo de proyectos técnicos para postulación de comités de viviendas ante el SERVIU a programas de protección al patrimonio familiar PPPF y supervisión de las obras en terreno.</li> </ul>
33	Técnico	Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener estadística de Licencias Médicas tramitadas ante los Organismos de Salud. Tramitar recuperación de subsidios de licencias médicas del año 2017 y de los años anteriores. Mantención de planilla Excel por año, con los montos de los subsidios recuperados.</li> <li>- Tramitar resoluciones médicas que aceptan, reducen o rechazan licencias médicas.</li> </ul>
34	Técnico	Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo administrativo en el escaneo de documentos que se deben ingresar al Sistema SIAPER de la Contraloría Regional de Los Lagos, posterior archivo según año y numeración, tanto de los decretos alcaldicios confeccionados por Municipio, Daem y Salud.</li> <li>- Apoyo en el ingreso de decretos de cometidos y capacitaciones de los sujetos pasivos de Lobby (Alcalde, Directores y Concejales)</li> </ul>
35	Técnico	Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Personal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejar el Sistema de Gestión Documental de correspondencia que ingresa y se distribuye en el Dpto. de Personal, áreas de Licencias Médicas, Remuneraciones, Capacitación, Decretos Municipales y Decretos Alcaldicios.</li> <li>- Mantener archivo de oficios y documentación en general que ingresa al</li> </ul>



Concejo Municipal

				Dpto. de Personal, de manera ordenada y actualizada.
36	Técnico	Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Personal	- Tramitación de Contratos de Personal de Programas Comunitarios y Programas de Gobierno, manteniendo carpetas actualizadas, con fichas en sistema de personal también actualizadas con antecedentes personales y fotografías. - Escanear todos los convenios del personal contratado y su posterior distribución.
37	Profesional	Dirección de Administración y Finanzas	Bienestar	- Apoyo a Secretaria Ejecutiva del Servicio de Bienestar, consistente en manejar sistema contable del Servicio de Bienestar, confección de Balance, cuadratura mensual, asientos contables, conciliaciones bancarias, y toda documentación contable que solicite el Comité de Bienestar.
38	Profesional	Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Contabilidad	- Administración de recursos recibidos de fondos en administración de los diversos Ministerios del Gobierno de Chile. - Asesorar y capacitar aspectos presupuest. y financieros de fondos en administración. - Contabilizar fondos utilizados en administración y cierre contable de cada programa o proyecto. Revisión de las rendiciones de cuentas que realizan algunos ejecutores de programas con fondos en administración.
39	Profesional	Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Contabilidad	- Apoyo en la administración de fondos. Análisis e informes presupuestarios y financieros.
40	Profesional	Dirección de Obras Municipales	Departamento de Urbanismo	- Actualización del Plano Base de Osorno y Catastro Municipal, elaboración de Certificados de Zonificación, cálculo de Derechos de Ocupación del BNUP, elaboración de Certificados de BNUP, - Oficiar respecto a consultas de terrenos urbanos, desarchivo, búsqueda de expedientes y ordenamiento del Archivo de Urbanismo.
41	Técnico	Dirección de Obras Municipales	Departamento de Operaciones	- Apoyo en la organización, confección e información de los trabajos diarios del personal de los Programas Comunitarios, dependientes del Departamento de Operaciones.
42	Profesional	Dirección de Obras Municipales	Departamento de Operaciones	- Apoyar en la planificación, cubicación y supervisión en su ejecución de los trabajos en las infraestructuras comunitarias como sedes sociales, multicanchas y mejoramientos de recintos municipales, que desarrolla el municipio a través del

2638



Concejo Municipal

				Departamento de Operaciones, dependiente de la Dirección de Obras.
43	Profesional	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Departamento de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar intervenciones quirúrgicas de ovario histerectomía y castración a caninos de la comuna de Osorno.</li> <li>- Marcar mediante tatuaje en oreja lado interior, a los animales abandonados, que son intervenidos en el Centro de esterilización Canina.</li> <li>- Controlar y supervisar los procesos técnicos del centro de esterilización canina, que incluye: traslado, recepción, operación quirúrgica, post operatorio, entrega de los pacientes, en las operaciones que ejecute.</li> <li>- Coordinar las acciones y labores del personal auxiliar que labora en el CEC, en el proceso de intervención quirúrgica que ejecute.</li> <li>- Implantar microchips a los caninos con propietarios de juntas de vecinos y particulares, intervenidos en el Centro de Esterilización.</li> <li>- Asistencia a programas sociales, como Municipio en Tu Barrio.</li> <li>- Charlas educativas de tenencia responsable de mascotas, cuando se requieran.</li> <li>- Colaborar en la gestión de aprovisionamiento de insumo médico-quirúrgico del Centro de Esterilización Canina.</li> <li>- Ingresar registros computacionales de los canes que se intervengan en centro de Esterilización.</li> </ul>



Concejo Municipal

44	Profesional	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Departamento de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Efectuar intervenciones quirúrgicas de ovario histerectomía y castración a caninos de la comuna de Osorno.</li> <li>- Marcar mediante tatuaje en oreja lado interior, a los animales abandonados, que son intervenidos en el Centro de esterilización Canina.</li> <li>-Controlar y supervisar los procesos técnicos del centro de esterilización canina, que incluye: traslado, recepción, operación quirúrgica, post operatorio, entrega de los pacientes, en las operaciones que ejecute.</li> <li>- Coordinar las acciones y labores del personal auxiliar que labora en el CEC, en el proceso de intervención quirúrgica que ejecute.</li> <li>- Implantar microchips a los caninos con propietarios de juntas de vecinos y particulares, intervenidos en el Centro de Esterilización.</li> <li>- Asistencia a programas sociales, como Municipio en Tu Barrio.</li> <li>- Charlas educativas de tenencia responsable de mascotas, cuando se requieran.</li> <li>- Colaborar en la gestión de aprovisionamiento de insumo médico-quirúrgico del Centro de Esterilización Canina.</li> <li>- Ingresar registros computacionales de los canes que se intervengan en centro de Esterilización.</li> </ul>
45	Profesional	Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato	Departamento de Ornato, Parques y Jardines	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar en el diseño y ejecución de obras de paisajismo para la Ilustre Municipalidad de Osorno, relacionadas a temas de arborización; faenas de plantación en proyectos de áreas verdes en avenidas, parques urbanos, plazas públicas, recintos municipales, etc.</li> <li>-Elaborar informes técnicos que la Dirección le solicite sobre las materias de su competencias.</li> </ul>
46	Profesional	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional o técnico del área de la Construcción, para Elaboración de antecedentes técnicos para formulación de proyectos de Inversión, Planos, cubicaciones, presupuestos, especificaciones y términos técnicos de referencia, informes técnicos.</li> </ul>
47	Profesional	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional o Técnico para confección de expedientes de licitación, compra de insumos y manejo de expedientes sujetos a Ley de Compras públicas.</li> </ul>



Concejo Municipal

48	Profesional	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional o Técnico para elaboración de planos topográficos, georreferenciar proyectos, servidumbres, subdivisiones, mediciones de terrenos municipales o en procesos de donación al municipio, minuta de deslindes, visitas a terreno.</li> <li>- Asesoría, ejecución y seguimiento en caso de que el Municipio requiera solicitar apoyo en lo que respecta al D. L. 2695 del año 1979 del Ministerio de Bienes Nacionales en conjunto con el Departamento Jurídico Municipal.-</li> </ul>
49	Profesional	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional o Técnico del área de la economía, administración o de las ciencias sociales en general, para Formular perfiles de inversión según normas NIP, estudios de oferta, demanda y déficit y otros análisis para postular iniciativas a Fondos Regionales, sectoriales o Privados.</li> <li>- Generar diagnósticos comunales y registros estadísticos comunales.</li> </ul>
50	Profesional	Dirección de Secplan	Dirección de Secplan	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional o técnico para Realizar seguimiento y coordinación operativa de convenios de transferencia de recursos entre Seremi Minvu, Región de Los Lagos y la Municipalidad de Osorno.</li> </ul>
51	Técnico	Secretaría Municipal	Oficina Municipal del Consumidor (SE ENVIÓ CORREO ELECTRÓNICO A SEÑOR DIRECTOR DAF PARA PRONUNCIAMIENTO - FUNCIONES SON LAS MISMAS DEL AÑO PASADO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar a los usuarios reclamantes por vulneraciones a la Ley del Consumidor, guiándolos en el ejercicio de sus derechos de consumidores.</li> <li>- Gestionar reclamos de los usuarios vulnerados, por medio del sistema o plataforma computacional del Sernac.</li> <li>- Hacer seguimiento on line de los reclamos y entregar respuestas a los usuarios reclamantes.</li> <li>- Entregar guía de demanda judicial y asesorar a los reclamantes que decidan demandar ante los Juzgados de Policía Local de la comuna de Osorno.</li> </ul>
52	Técnico	2º Juzgado de Policía Local	2º Juzgado de Policía Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar diariamente la página web del Diario Oficial, a objeto de verificar la publicación de cualquier norma de competencia de los Juzgados de Policía Local conforme a lo expresado en el artículo 13 de la Ley N° 15,231, procediendo a su impresión, y entregando las copias correspondientes, al Juez y al Secretario Abogado del Tribunal.</li> <li>- Llevar un registro semestral de los expedientes digitalizados, correspondientes a querellas y demandas civiles de tránsito, iniciadas a partir del 1º de Enero de 2017, cuyas sentencias se encuentren firmes y ejecutoriadas.</li> <li>- Recepción de escritos y notificaciones de las partes litigantes y revisión de los documentos</li> </ul>



Concejo Municipal

				que ellas acompañan, ingresos de causas al sistema computacional del tribunal, revisión y seguimiento de ellas.
53	Profesional	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Diseñador (a) de gráficas campañas institucionales.
54	Profesional	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Redactor(a) de comunicados institucionales
55	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Productor (a) General de Televisión. A cargo de crear, investigar y dirigir las producciones audiovisuales que se emiten por el canal y de la gestión administrativa de bienes y servicios necesarios para la realización de productos televisivos.
56	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Operador (a) de control de video. A cargo de la dirección de programas de televisión, en vivo o grabados.
57	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Productor de Master. A cargo de que toda la transmisión sea emitida en tiempo y forma.
58	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Editor (a) de producciones audiovisuales. A cargo de los montajes de cápsulas, spots y programas televisivos.
59	Profesional	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Realizador (a) de audiovisuales. A cargo de la ejecución de contenidos audiovisuales de corta y larga duración, siguiendo pauta del Productor (a).
60	Profesional	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Asesor (a) de contenidos noticiosos e informativos. A cargo de la redacción de las noticias que se emiten en el Canal.
61	Profesional	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Guionista y conductor de TV. A cargo de la estructura del guión de producciones audiovisuales, siguiendo pauta del Productor (a).
62	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Rostro y voz del Canal de Televisión. A cargo de la conducción de programas en vivo o grabados, y voz principal del canal de televisión.
63	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Diseñador Multimedial. A cargo de las gráficas multimedias, de la presentación de los programas y producciones audiovisuales.
64	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Entrevistador (a) de programas televisivos de conversación. A cargo de entrevistar y pre-producir éstas en programas televisivos.
65	Profesional	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Responsable del área técnica, conectividad y redes. A cargo de supervisar los equipos e identificar fallas para la óptima realización de programas televisivos o audiovisuales.
66	Profesional	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Editor (a) de prensa. A cargo de la operación de cámaras.



Concejo Municipal

67	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Programador y operador de cámaras. A cargo de la operación de cámaras.
68	Técnico	Gabinete Alcaldía	Oficina de Comunicaciones	- Desarrollador de Web. A cargo del desarrollo y actualización periódica de las web institucionales.
69	Profesional	Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría Jurídica	- Inscribir en el Registro del Conservador de Bienes Raíces nuevos equipamientos municipales. - Asesorar organizaciones comunitarias en los aspectos jurídicos que digan relación con el municipio. - Asumir la representación legal y judicial de la Municipalidad ante los tribunales de la comuna civiles de letras, penal y laboral. - Informar la procedencia jurídica de los aportes u subvenciones por concepto de Fondep, Fondev y Fondam. - Informar jurídicamente la procedencia de entrega de comodatos respecto de bienes de propiedad municipal.
70	Profesional	Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría Jurídica	- Gestión judicial de causas ante tribunales de orden civil, penal, policía local y otros. Informar jurídicamente la procedencia de entrega de comodatos respecto de bienes de propiedad municipal e informes de entrega de aportes a organizaciones comunitarias. Redacción de contratos y comodatos.
71	Técnico	Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría Jurídica	- Revisión, seguimiento y presentación de escritos por medio digital ante Tribunales de Justicia de causas en que el Municipio sea parte o tenga interés y archivo administrativo de las causas que se encuentren afinadas. - Gestión de instrumentos municipales ante Notaría y Conservador de Bienes Raíces de Osorno.
72	Técnico	Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría Jurídica	- Actualización sistémica en el Servicio de Impuestos Internos del catastro de inmuebles de la comuna.
73	Técnico	Dirección de Asesoría Jurídica	Dirección de Asesoría Jurídica	- Actualización sistémica en el Servicio de Impuestos Internos del catastro de inmuebles de la comuna.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°1600 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de noviembre de 2016.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Alcalde y 6 Concejales.

Rechaza la moción el Concejal Osvaldo Hernandez Krause, conforme a los argumentos contenidos en el Acta.



Concejo Municipal

## ACUERDO N°516.-

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: “Quiero solicitarles que no realicemos reunión el próximo martes, ya que ese día, en la noche, es la Sesión Constitutiva de Traspaso, el día martes 06 de diciembre del presente año. Entonces no habría reunión el próximo martes, sino habrá reunión solemne en el Hotel Sonesta, a las 20.00 horas.”

2.- Se da lectura al «ORD.N°DELIBERACION N°700. Acta Sesión Ordinaria N°43 de fecha 22.11.2016. SEÑORITA SANDRA BAHAMONDE CARCAMO, JEFE DEPTO. PERSONAL, I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

De mi consideración:

En conformidad a lo acontecido en la reunión ordinaria N°43 del Concejo del día 22 de Noviembre de 2016, cumpla con informar a usted lo Deliberado en Asuntos Varios, Punto N°13, expresado por el Presidente del Concejo, señor Emeterio Carrillo Torres, cuya cita textual es la siguiente:

13.- PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, tengo un punto. Quisiera solicitar al Departamento de Personal un informe de cuánto es lo que aportamos, como Municipio, a la Asociación Chilena de Municipalidad, cuál es la cuota anual que se paga. Y quisiera tener la información, cuántos han sido los rechazos de accidentes laborales, que ha tenido la Asociación Chilena de Seguridad, con funcionarios municipales, entre el año 2015 y 2016, y cuáles son los argumentos que entrega la ACHS, para rechazar estos accidentes laborales, de funcionarios municipales.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Presidente, sería muy importante abordar, de forma, a partir del informe que le va a llegar, abordar esta temática, porque es un tema en boga, a nivel nacional, el negocio, tanto de la Asociación Chilena de Seguridad como de la Mutual de Seguridad, y para qué sirven, finalmente, porque hacen un trámite burocrático, de trabajadores, y lo mismo con las Isapres.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bueno, la idea de este informe, es para invitar, posteriormente, al Gerente de la Asociación Chilena de Seguridad, para poder dialogar con él acá en el Concejo.”



Concejo Municipal

En virtud de lo anterior, y según instrucciones del señor Alcalde, se solicita a usted informar sobre lo requerido hasta el día 15 de diciembre de 2016, a fin de que sea remitido en la próxima Convocatoria de los señores Concejales.

Lo anterior, para vuestro conocimiento y fines que correspondan, y sin otro particular, le saluda cordialmente, ALICIA GABRIELA JARAMILLO LLAIQEN, SECRETARIA DE ACTAS.»

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde quiero corregir la deliberación N°700 de fecha 22 de noviembre del 2016, en la tercera línea de mi intervención dice: «como el Municipio a la Asociación Chilena de Municipalidades y es Asociación Chilena de Seguridad», porque en los otros párrafos se menciona a la Asociación Chilena de Seguridad, porque estoy pidiendo cuánto es el monto que aportamos a la Asociación Chilena de Seguridad no a la Asociación Chilena de Municipalidades”.

3.- Se da lectura al «ORD.N°392, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°659/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°40 DE FECHA 25.10.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°659/2016. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 659/2016, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 25.10.2016, petición planteada por el Concejel Osvaldo Hernandez: “Tengo algunas consultas respecto al Cementerio de Rahue, porque he tenido algunas inquietudes, de una familia que ha querido colocar un cerco de madera a su sepultura, y le han dado respuesta que tiene que ser de metal, hago esta consulta porque muchas de las familias son de escasos recursos, y no podemos limitarlos a esto”.

Al respecto, me permito informar a Ud., que no existe normativa municipal que impida delimitar una sepultura con madera.

Cabe hacer presente que existe un Reglamento Interno de Funcionamiento del Parque Cementerio General Osorno, donde en su artículo 16 letra a señala expresamente Construir un cierre perimetral para delimitar su sepultura, respetando las medidas que tiene cada una, ya sea en fierro, madera o cemento”.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

2645



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “En relación a la respuesta de este oficio, respecto a una inquietud que hicieron unas familias, respecto a la delimitación de las sepulturas de sus deudos, nos responde que no existe normativa que impida delimitar sepultura con madera, porque algunos panteoneros estaban diciendo que no se podría delimitar con madera, solamente con fierro y de acuerdo a ello nos responde, quiero citar, «Cabe hacer presente que existe un Reglamento Interno de Funcionamiento del Parque Cementerio General Osorno, donde en su artículo 16 letra a) señala expresamente Construir un cierre perimetral para delimitar su sepultura, respetando las medidas que tiene cada una, ya sea en fierro, madera o cemento»; por lo señalado anteriormente, es que solicito, de acuerdo a esta respuesta, informar a los panteoneros, señor Alcalde, que se ajusten a lo que aquí se informa, por favor, porque hay algunas familias que están diciendo que no pueden delimitar con madera”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno vamos a reiterar, porque ellos lo tienen claramente establecido, si el Encargado del Cementerio no conoce el Reglamento, de qué estamos hablando, de todas maneras lo vamos a reiterar”.

4.- Se da lectura al «ORD.N°391, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°661/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°40 DE FECHA 25.10.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACION DEL CONCEJO N°661/2016. OSORNO, 23 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SRTA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°661/2016, Acta Sesión Ordinaria N°40 de fecha 25.10.2016, petición planteada por el Concejal Víctor Bravo: “También traje unas fotografías: Esto es calle Colón, entre Los Carrera y Errázuriz, y vemos que desde ese sitio sobresalen ramas, más allá de la vereda, donde los peatones tienen que agacharse para poder pasar, porque eso molesta, creo que la DIRMAAO debiera notificar al dueño, para que corte esas ramas.”

Al respecto, me permito informar a Ud., que inspectores municipales procedieron a notificar al propietario del arbusto del cual se desprende las ramas laterales hacia el B.N.U.P para que proceda desde el interior de su propiedad a realizar una poda de formación y despeje, y a sus vez se realizará seguimiento de estos trabajos por parte del inspector a cargo para verificar el cumplimiento de ello.

Se adjunta notificación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

2646



Concejo Municipal

CONCEJAL BRAVO: “Tengo un documento señor Alcalde, el Ordinario N°391, que plantea la dificultad de los peatones que tenían en calle Los Carrera y Errázuriz, debido a que ramas cubrían gran parte de la vereda. Fueron notificados, de acuerdo a lo indicado por don Carlos Alberto Medina, a través de la notificación N°161, me parece muy bien Alcalde, porque las ramas cubrían más de la mitad de la vereda, incluso las personas tenían que bajar a la calle o tenían que agacharse produciendo dificultades”.

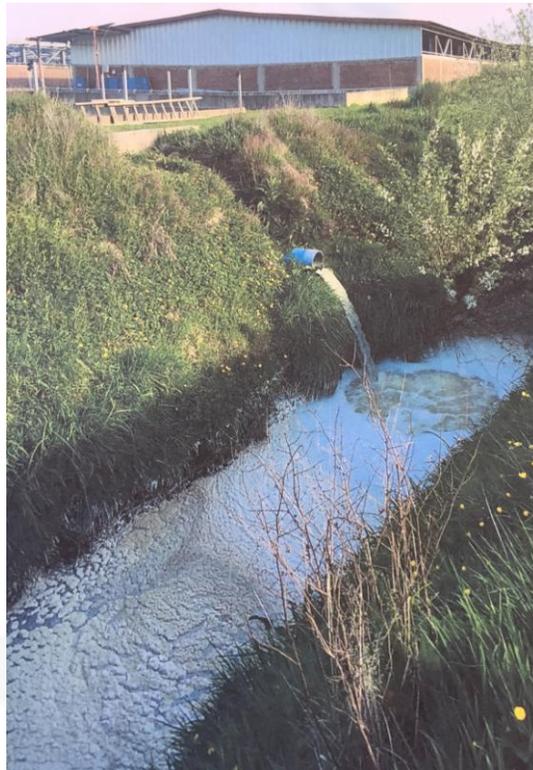
5.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, en mi primer punto quiero solicitar un informe a la Secplan, porque se está elaborando un proyecto con el Club de Adulto Mayor Maximiliano Kolbe, donde se iba hacer una ampliación o agregado a la Sede Social del sector, quisiera saber en qué etapa se encuentra ese proyecto.”

6.- CONCEJAL CARRILLO: “El segundo punto, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Se trata de un problema de contaminación, la Junta de Vecinos de Pelleco Mulpulmo ingresó un ordinario a este Municipio el día 21 de noviembre del 2016, del cual me adjuntaron una copia, mediante el folio 13359, donde denuncian un hecho bastante delicado, ya que existe una planta de lácteos del sur, R.U.T. 76.716.680-K, que está ubicada en el kilómetro 18,5 de la Ruta U-165, que está vertiendo sus desechos al canal que desemboca en el estero Yutreco y estero Mulpulmo. Las fotos son evidentes, del daño que están ocasionando, y aunque este es un tema que obviamente el Municipio puede colaborar, pero no puede hacer mucho en cuanto a sanciones, me gustaría que este oficio ingresado al Municipio, por la junta de vecinos, pueda ser derivado a la Superintendencia del Medio Ambiente, haciendo presente el reclamo formal que ha hecho la junta de vecinos a este Municipio, ya que los daños que se ven, de acuerdo a las fotografías, son bastante graves, señor Alcalde, generando la muerte de los peces y también algunas enfermedades a las personas y también a los animales. Además, que se envíe copia a la Autoridad Sanitaria de Osorno, por favor”.

ALCALDE BERTIN: “Ningún problema, nos hacemos parte”.

7.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi tercer punto, también está un poco relacionado con el tema ambiental, porque habla del tema de los perros vagos. La SUBDERE ha puesto a disposición de 35 municipios del país, en los cuales está considerado Osorno, un fondo que es por un millón de pesos, para hacer un trabajo con aquellas



Concejo Municipal

organizaciones animalistas, para ir trabajando una futura Ordenanza de tenencia responsable de mascotas, señor Alcalde. Creo que nosotros, como Municipalidad, por todo el trabajo que se ha desarrollado en esta temática, y por todo lo que se ha absorbido a través de la oficina de Medio Ambiente, de la DIRMAAO, sería bueno que se postulara a estos fondos y pudiéramos iniciar un trabajo con las distintas organizaciones animalistas, para ir esbozando una Ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y así también hacer que la comunidad pueda asumir sus propias responsabilidades”.

ALCALDE BERTÍN: “Vamos a verlo Concejal”.

8.- CONCEJAL VARGAS: "Solo una consulta, estimado Alcalde, en relación a un tema que colocó varias veces acá en la mesa mi amigo Osvaldo Hernández, respecto de un estacionamiento en Julio Buschmann, en Comercial MIX. Se señaló acá, en esta mesa, por parte de nuestro Asesor Jurídico, que dicho permiso había sido autorizado por la Dirección de Obras Municipales, porque ese era el punto, quién lo había autorizado. Me gustaría que se clarificara eso, señor Alcalde, porque tengo entendido que no fue la D.O.M., quién autorizó ese permiso”.

ALCALDE BERTÍN: "Perdón, ¿cuál permiso?"

CONCEJAL VARGAS: "El de estacionamientos en Julio Buschmann”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Efectivamente, Alcalde, cuando usted estuvo ausente un mes, hubo un tema referente de aclarar la bahía de estacionamiento que se está construyendo afuera del Comercial MIX, que está en Julio Buschmann, ex Supermercado Oso Yogui. En su momento aclaré que tanto la construcción estuvo sin permiso, fue enviado al Juzgado de Policía Local, y la Dirección de Obras en ningún momento ha autorizado la ocupación de BNUP en su frente, para la construcción de la bahía. Entonces, esto está en el Juzgado de Policía Local, y como la causa la lleva el Juez más los abogados de la Dirección Jurídica, acompañados por el inspector de la D.O.M, se pidió al Asesor Jurídico que aclarara el tema, y el Asesor Jurídico indicó que la causa fue sobreseída si no me equivoco, dado que el propietario pudo acreditar que la bahía había sido autorizada, y consultado el tema, Asesoría Jurídica dijo que había sido autorizada por la D.O.M, lo que no es así. Yo acabo de llamar por teléfono y estamos haciendo el informe completo del tema, incluso con el informe del JPL, donde se ratifica lo dicho por mí en esa vez.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTÍN: "A ver, señora Ángela, pero en el Juzgado tiene que haber un documento que diga específicamente quién autorizó, el Juez no creo que le haya creído de palabra solamente."

SEÑORA VILLARROEL: "La geometría de la bahía fue autorizada por Tránsito, pero en ningún momento la D.O.M., que es la entidad que autoriza el uso de BNUP, lo ha autorizado".

ALCALDE BERTÍN: "Ya, ¿pero tiene el permiso autorizado por la D.O.M.?"

SEÑORA VILLARROEL: "No".

ALCALDE BERTÍN: "Entonces, ¿por qué el Juez dice que tiene permiso?"

SEÑORA VILLARROEL: "Porque el propietario anexó un documento donde la geometría fue autorizada por la Dirección de Tránsito. Entonces, lo que yo traté de aclarar el otro día es que la D.O.M. no ha autorizado esa obra de la bahía de estacionamiento".

ALCALDE BERTÍN: "Entiendo re poco esto. Y ese documento que emitió el Director de Tránsito, ¿está autorizado para emitirlo?"

SEÑORA VILLARROEL: "Es que ellos solamente autorizaron la geometría y está bien".

ALCALDE BERTÍN: "Ya, ¿entonces el juez desconoce que eso no es permiso de ocupación?"

SEÑORA VILLARROEL: "Eso no lo sé señor Alcalde. Lo que debió haber hecho el propietario es..."

ALCALDE BERTÍN: "...Pero qué dice el fallo. ¿Don Hardy, usted vio el fallo?"

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "A ver, vamos a aclarar y precisar todo lo que ha dicho Ángela, que es más o menos cierto, con algunas precisiones. Efectivamente, esto se consultó en el período en el cual usted no estaba ejerciendo el cargo, hecho consultado por el Concejal Hernández, y yo si bien no estaba como Asesor Jurídico, asumía las consultas, y en el entendido que hay un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica, entendí también que el permiso había sido otorgado por la Dirección de Obras Municipales, y no fue así. Envié a fotocopiar el expediente completo, y, efectivamente, está la denuncia por parte de la Dirección de Obras

2650



Concejo Municipal

Municipales, y dentro del proceso el Juez ordena citar al denunciado y comparece un representante del denunciado acompañando justamente un certificado de la Dirección de Tránsito, que ahí, yo, técnicamente, no sé qué autoriza, y Angela señala que es la geometría de lo que va a ser el estacionamiento. En base a eso, el Juez, sin haber citado al Municipio, ni a la Dirección de Asesoría Jurídica, ni a la Dirección de Obras Municipales, por lo tanto, no concurrimos nosotros, y en base a ese certificado decide absolver de la denuncia a la empresa”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se puede apelar”.

ALCALDE BERTÍN: “Yo creo que es mucho más profundo, se puede hacer un reclamo a la Corte por la actuación del Juez”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “El tema es que ese tipo de resoluciones no son apelables, y eventualmente, ante algún plazo para recurrir transcurrió largamente, porque eso fue de cuando se vio acá el tema, ya había pasado casi un mes que la causa había sido resuelta. Entonces, lo que conversé con la Dirección de Obras Municipales, con Ángela, fue que hoy día la solución es que notifiquemos de nuevo, y en ese proceso sí nos coordinemos para que avisen a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que nosotros nos hagamos parte directa de ese proceso, porque como digo en la otra causa el Juez actuó dentro de sus facultades y no notificó al Municipio, sino que simplemente resolvió”.

ALCALDE BERTÍN: “¿Y cuál es la instancia de reclamo frente a la Corte cuando un Juez falla?”

SEÑOR VÁSQUEZ: “Es que las resoluciones se reclaman vía recursos judiciales”.

ALCALDE BERTÍN: “Pero aquí es una cosa de actuación, no de juicio. Entonces, no tengamos miedo tampoco a hacer los descargos”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Podríamos intentar una queja disciplinaria, pero creo que no va a tener gran resultado. Creo que si hoy día queremos hacer efectivo, respecto del problema, lo que hay que hacer es denunciar de nuevo, coordinarnos con la Dirección de Obras Municipales y nosotros ser parte de ese proceso”.

ALCALDE BERTÍN: “¿Podemos subsanar eso de esa forma?”

SEÑOR VÁSQUEZ: “De esa forma sí”.

ALCALDE BERTÍN: “Lo único que yo quiero es que aquí no haya ninguna duda de si estamos actuando bien”.



Concejo Municipal

SEÑOR VÁSQUEZ: "Yo no sé si la Directora de Obras Municipales está de acuerdo, pero esa es mi posición y lo conversamos".

CONCEJAL HERNÁNDEZ: "Bueno, en este tema, creo, que han pasado fácil tres o cuatro meses, antes que saliera esta resolución, lo planteamos varias veces acá en el Concejo. Tengo la misma inquietud también con otro caso, que es el de la ferretería que está usando un BNUP en la Villa Atlántico, que también lo tiene el JPL, está usando un área verde y lucrando."

ALCALDE BERTÍN: "Eso lo vi yo. Efectivamente, la ferretería está usando un BNUP, y no está para la calle, sino que está para un sitio."

CONCEJAL HERNÁNDEZ: "Efectivamente, un área verde frente a un jardín, usted conoce ese terreno. Y también está en el JPL, espero que el Juez no resuelva de nuevo a favor de la ferretería, como lo hizo con el Supermercado Oso Yogui. Y también, hay otra empresa que vende autos en Portales con Mackenna, que está en la misma situación, es casi lo mismo, y que la Dirección de Obras Municipales ya emanó toda su información al JPL".

ALCALDE BERTÍN: "Yo les voy a pedir que se coordinen bien, y los tres casos que se han indicado y se han denunciado públicamente, nosotros no podemos mirar para el lado, tenemos que hacernos cargo, así que les pido que tomen cada uno de los casos, los coloquen como corresponde en un tribunal, y se hagan parte para defenderlo hasta el final".

SEÑORA VILLARROEL: "Para precisar, el tema de la bahía de estacionamiento de Comercial MIX, como ya habíamos hablado con el Asesor Jurídico, la Dirección de Obras Municipales ya volvió a notificar a la persona, y estamos emitiendo un informe con plazo máximo hasta el 7 de diciembre para informar los detalles. Lo mismo con la ferretería, y con la comercializadora de autos de Portales con Mackenna".

ALCALDE BERTÍN: "Estamos realizando los trámites entonces".

CONCEJAL VARGAS: "Absolutamente de acuerdo, porque debemos ser todos respetuosos de nuestros espacios públicos, y de nuestras acciones y actitudes también. Porque es verdad, se dijo acá que la Dirección de Obras Municipales había autorizado, y si no autorizó, lo que corresponde, es decir, lo que corresponde no fue la Dirección de Obras Municipales sino Tránsito".

ALCALDE BERTÍN: "Tránsito tampoco autorizó, sino que emitió un certificado diferente".

9.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Alcalde, quiero agradecer a José Luis por su amistad de todos estos años, y su trabajo en



Concejo Municipal

el Municipio. Felicitarle por todo lo que hiciste acá, en todos los períodos que has estado. Creo que puedes irte con la frente en alto, has hecho una gran labor, de eso es testigo la comunidad y también nosotros. Te tengo mucho afecto, te deseo lo mejor en el próximo tiempo, nos despedimos hoy, esperamos que no sea una despedida tan definitiva, ojalá encontrarnos en algún momento. Lo mismo para el colega Juan Carlos Velásquez, que estuvo acá en este último período, agradecer su aporte en esta mesa, por lo que hicieron, para lo que los eligieron los electores, a ambos agradecerles su amistad de siempre y con todo afecto desearles lo mejor en lo que van a hacer en el futuro”.

CONCEJAL LILAYÚ: "Me sumo a las palabras del Concejal Vargas. En las semanas anteriores que tuvimos en el Concejo, me referí específicamente a los dos colegas, es redundante, pero que les vaya muy bien, sé que les va a ir muy bien. No me cabe duda que podemos llegar a tener un Diputado, no sé, todo es posible”.

10.- CONCEJAL LILAYÚ: "Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



2654



Concejo Municipal



Esto que se ve en las fotos no es farándula, creo que es una iniciativa muy buena, creo que Osorno se ha puesto en el camino correcto de ser una ciudad menos contaminada. Ya se ha hecho andar el plan del uso de las bolsas reciclables, la disminución de las bolsas plásticas, y claramente, eso es un primer paso para destacar a Osorno, como una ciudad ecológica. Quiero hacer notar los esfuerzos novedosos de colaborar con este punto, y darle uso a muchos materiales que son desechables. Todos estos vestidos que ustedes han visto, y estuve presente en este desfile en Iprosec, son de material desechable, de bolsas de basura, latas de bebidas, cd, papeles, etc.. La verdad es que es destacable la iniciativa, el entusiasmo, el ingenio, y me llamó mucho la atención de que muchos, o parte de estos vestidos, realmente pueden servir para algunos proyectos más adelante, que se pueden replicar, por ejemplo, para hacer carteras y otro tipo de cosas, todo esto es reciclable, entonces, lo traigo a colación porque le propongo, señor Alcalde, evaluar este tipo de iniciativas, que son todas con bolsas de plástico, chapas que están pintadas, etc.; evaluar esta iniciativa, apoyarla, incentivarla en otros colegios, otro tipo de instituciones, y a lo mejor, mostrarlo en eventos

2655



Concejo Municipal

masivos, por qué no, de esta manera ir colocando a Osorno como una ciudad creativa y que sus habitantes tienen una conciencia ecológica. Quiero decir que ninguno de los vestidos que estaban allí, cuando los modelaron, se rompió o se les cayó, realmente son cosas muy novedosas, se pueden adaptar. Por eso quiero felicitar a la Directora de Iprosec, señora Gladys Fuentealba y a la señora Elena Montero, que fueron las personas que crearon, porque son bolsas de basuras común y corriente que se puede evaluar, son iniciativas que no hay que dejar de lado, señor Alcalde, esto no es farándula es creatividad y entusiasmo de los osorninos”.

ALCALDE BERTIN: "Gracias señor Concejal".

11.- CONCEJAL MUÑOZ: "Señor Alcalde, colegas, como ustedes saben, este es mi último Concejo Municipal, que me toca participar, por lo tanto, con el permiso de ustedes, me gustaría dar lectura a una especie de despedida, que he elaborado y que quiero compartir con ustedes:

«1° Primera Nominación como candidato:

Mi nominación como candidato nace en un proceso de Primarias Abiertas de la DC, realizadas en el mes de Julio del año 2000, donde obtuve mi cupo para competir en las elecciones Municipales del mismo año.

Fue así, donde aún no existía elecciones separadas de alcalde y concejales que obtuve 1.863 votos, para convertirme a los 27 años de edad como concejal de la comuna de Osorno, siendo por cierto uno de los concejales más jóvenes desde el retorno de la democracia.

Y luego en el año 2004 al ir a la reelección con un sistema de elección separada entre alcaldes y concejales obtuve 4.357 votos.

2° Comisiones de Trabajo:

Durante mi primer periodo como Concejal tuve la responsabilidad de implementar la Comisión de Seguridad Ciudadana, dado que ya era un tema incipiente en la ciudadanía, donde se desarrollaron los primeros diagnósticos y planes de Seguridad Ciudadana a nivel comunal.

Luego, a partir del año 2008 asumí la presidencia de la Comisión Desarrollo Urbano, donde nuestro interés principal fue avanzar en la actualización del Plan Regulador de Osorno.

Y durante este último periodo de Concejal, asumí la responsabilidad de presidir la Comisión de Educación, donde pudimos desarrollar un trabajo responsable, objetivo y de proyección. En esta Comisión de Trabajo

2656



Concejo Municipal

podimos contar con la colaboración de todos los directores del DAEM y equipos de Trabajo, a quienes les agradezco esa deferencia de valorar nuestro aporte a través de la Comisión de Educación. Al hablar de esta temática, junto con reconocer que aún existen brechas importantes por resolver en materia de educación pública, debo reconocer que los avances en la educación Municipal ha sido notable, tanto en la gestión administrativa, financiera y educativa.

Debo recordar que con los últimos resultados de excelencia académica, Somos comuna Líder en educación Pública en la Región de los Lagos. Tengo la seguridad que el aporte de los colegas Concejales a través de la Comisión de Educación, ha sido fundamental para mejorar los estándares en la calidad de la educación Municipal.

### 3° Principales Iniciativas:

Si bien es cierto que las facultades de los Concejales se encuentra restringidas a las funciones que la propia Ley Orgánica de Municipalidades nos otorga, sin embargo mi disposición con el ex - alcalde Saint — Jean y con el actual alcalde Jaime Bertin, ha sido de permanente colaboración con la gestión, con las iniciativas y con los proyectos emblemáticos para Osorno.

En este sentido no pretendo enumerar iniciativas donde he tenido una activa participación desde su formulación, pero sin lugar a dudas que hay algunas que aprecio más que otras por la forma como se concibieron y donde existió una activa participación de sus dirigentes y vecinos.

El privilegio que me ha otorgado la ciudadanía de representarlos por cuatro periodos consecutivos por más de una década y media, me ha permitido conocer distintas experiencias de trabajo vecinal, donde por cierto hace 15 años había menos oportunidades de contar con recursos públicos disponibles para avanzar en la solución de los problemas ciudadanos.

Distinto es en la actualidad, donde existen más recursos disponibles, tanto a nivel Ministerial, como en el Gobierno Regional, logrando con esto avanzar mucho más rápido en dar solución a las carencias y déficit de la infraestructura social y vecinal: como sedes sociales, plazas, multicanchas, etc.

Pero también resulta justo reconocer el liderazgo del actual alcalde Jaime Bertin, en la habilidad y experiencia política para conseguir recursos frescos para los sueños y anhelos de los vecinos de Osorno.

### 4° Capital Institucional en Recursos Humanos:

La Municipalidad de Osorno, por los recursos que utiliza se convierte por razones obvias en una de las empresas más importante en la Provincia de



Concejo Municipal

Osorno, pero con la gran diferencia que no generamos riqueza, por tratarse de una entidad Pública. En este sentido sus funcionarios cumplen un rol importante en la gestión Municipal y así lo he sentido en mi gestión como concejal, donde gracias a la colaboración de sus Directores, Jefes de Departamentos y los distintos funcionarios que por más sencilla que sea su función, he podido emprender de manera positiva la mayoría de mis acciones e iniciativas.

Creo que aquí radica su principal fortaleza. Mi agradecimiento y gratitud a cada uno de ellos.

En este ámbito no puedo dejar de destacar a dos áreas estratégicas y relevantes en la gestión municipal y que se han destacado a nivel nacional:

a) El primero de ellos es el modelo de la Salud de Atención Primaria, con sus distintos servicios de atención a nuestros usuarios, cuyo modelo ha sido destacado a nivel nacional con la implementación de sus distintas iniciativas con un importante sello comunal.

b) Y además quiero resaltar el adecuado manejo de las finanzas Municipales que se ha mantenido de manera histórica (aquí incluyo a los servicios traspasados), con superávit fiscales a nivel local lo cual nos ha permitido construir presupuestos realistas y coherentes con la ejecución presupuestaria y este manejo nos ha permitido abrir puertas para lograr financiamiento mediante créditos fiscales.

5° Palabras Finales:

Sé que en tiempos actuales es difícil mantenerse con un nivel aceptable de apoyo ciudadano y siento y tengo la tranquilidad de haber logrado un equilibrio y haber recibido el cariño y aprecio de cientos y miles de personas, así fue ratificado en mi última votación del año 2012, donde recibí 5.749 sufragios. Con esta votación termino una etapa de servicio a la comunidad Osornina. A quienes aprovecho de agradecerles por ese apoyo recibido, en especial a nuestros queridos dirigentes sociales, comunitarios y deportivos. Diría que son nuestro principal Patrimonio y Riqueza Humana, quienes actúan como puente para hacernos parte de sus sueños y anhelos como vecinos de nuestra querida comuna.

Al terminar mis palabras de despedida, dado que este es mi último Concejo Municipal, quiero expresar mis agradecimientos finales:

Al Sr. Secretario Municipal de Osorno, por su apoyo y orientación en mi actuar bajo el mandato de la ley orgánica de Municipalidades, su asertivas asesorías que me permitieron actuar con rectitud y prontitud frente a nuestras exigencias en el cargo.

También a su equipo de trabajo que dependen de la secretaria Municipal y que han colaborado directamente con nuestra gestión, me refiero a la



Concejo Municipal

Gaby, a la Carmen Gloria y a nuestras secretarias, a Verónica y de manera muy especial agradezco la colaboración directa y muy leal de Marina Canquil quien me ha acompañado por muchos años. También recuerdo con cariño a todas las secretarias que me han acompañado en mi trabajo como Concejal y que hoy cumplen funciones en otras áreas de la Municipalidad. A mis queridos colegas que lograron su reelección también les doy las gracias por toda la colaboración recibida en mi tarea como concejal, sobre todo en las comisiones de trabajo que me toco presidir.

Les reconozco a todos ustedes su profunda vocación de servicio y su liderazgo alcanzado en la comunidad Osornina.

De la misma forma, les deseo que nuestro Dios los ilumine en su caminar y busquen siempre el Bien Común para nuestros vecinos de Osorno.

Quiero recordar también a los colegas concejales que dejaron de cumplir funciones y con quienes tuve la oportunidad de compartir experiencias y labores.

También quiero hacer un recuerdo póstumo a los concejales que cesaron sus cargos en pleno ejercicio, recuerdo a Don Erich Gantz y a mi camarada y amigo Orlando Mella Torres, a ambos lo recuerdo con aprecio.

A usted alcalde también le doy las gracias por sentir el apoyo permanente a mi labor como concejal y por acoger en gran medida mis proposiciones y algunas iniciativas que promovieron el desarrollo de nuestra comuna.

No tengo duda estimado alcalde, que realizará un tercer período alcaldicio de alto nivel, dado que su experiencia y bagaje político, permitirá otorgarle la visión necesaria para que nuestra linda comuna de Osorno, se siga desarrollando tanto en el ámbito urbano y rural.

Me voy con la satisfacción de haberme entregado por completo a mi labor como concejal de Osorno. Esta oportunidad y el tremendo privilegio que me ha brindado la vida de representar a Osorno por 16 años me ha permitido ser testigo de los avances significativos que ha tenido nuestra ciudad, como así también sentir frustraciones por no cumplir algunos propósitos, como en la vida misma, pero les aseguro que el balance ha sido mucho más gratificante en todo.

Y en cuanto a mi futuro político, solo afirmarles que mi experiencia en el servicio público y mi profundo cariño por Osorno me motivan a seguir trabajando para continuar colaborando con el desarrollo de nuestra ciudad, desde el lugar que sea. Por cuanto, esto solo será cerrar una etapa política...para abrir nuevos caminos en la vida...

A mis vecinos de Osorno, aprovecho la oportunidad para agradecerles de todo corazón por todo el apoyo que me han brindado en todo este tiempo

2659



Concejo Municipal

y por toda la confianza depositada en mi persona, porque debido a ese apoyo he podido desarrollar mi trabajo con mayor vocación y en muchos casos con éxito.

Finalmente le agradezco a mi familia, por sentir el apoyo permanente de todos ellos. A partir de ahora, lograré tener el anhelado tiempo y la tranquilidad para disfrutar - junto a mi compañera de vida - a nuestra adorable y apreciada hija que pronto cumplirá su primer año de vida.

Mi eterna Gratitud a cada uno de ustedes...»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Primero, quiero agradecer a José Luis sus palabras, creo que nos deja una gran persona; recuerdo cuando comenzó su proceso electoral, que me tocó acompañarlo, en la JDC, cuando presidía Marcelo Chávez, a nivel nacional; claramente, vamos a echar de menos a una gran persona, dentro del Concejo, tiene muchas capacidades, y como él dice, esto no termina acá, se ha hablado de un sinnúmero de cosas que vienen para el Concejal Muñoz, algunos lo vemos como futuro Intendente el próximo año, así es que, solamente, agradezco José Luis, por tus palabras, hacia la comunidad, hacia nosotros, y ojala, junto con tu familia, los rumbos se te abran para adelante. Que Dios te acompañe, de igual forma, al colega Juan Carlos Velásquez, que está acá entre el público, que también nos deja, siéntanse acompañados, porque vamos a refrendar lo que ustedes opinaron, hicieron, y vamos a defender los derechos e la comunidad, en este seno del Concejo. Gracias Juan Carlos, gracias José Luis, se termina una etapa, pero, la amistad sigue, cuenten con nosotros, conmigo, especialmente, para cualquier cosa que requieran. Felicidad a ambos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, creo que es bueno que mi colega, José Luis Muñoz, se emocione, al despedirse, porque eso demuestra que somos personas, que somos humanos, y que vivimos de emociones, algo que le hace falta, hoy día, a la política, por ende, creo que sus sentidas palabras, que él dice acá, en el Concejo, demuestra que, antes que nada, antes que el político es una persona, que razona, piensa y siente. José Luis, días atrás dije y destacué tu labor, como Presidente de la Comisión de Educación, creo que hiciste un gran trabajo en esa Comisión, y por ende, en tu función como Concejal. Como Camarada, amigo y colega Concejal, quiero desearte lo mejor, a ti, a tu familia; no me cabe duda, que te vamos a ver en otras instancias, pero, es importante estos 12 años, en los cuales trabajamos juntos en el Concejo, pudimos conocernos muy bien, sabemos que el futuro nos puede deparar muchas cosas, y dentro de la fraternidad de la Democracia Cristiana, y de mi colegas Concejales, que están aquí, en la diversidad política, creo que todos queremos desearte lo mejor. Lo mismo, para mi colega Juan Carlos Velásquez, que a pesar de tener, a veces, opiniones distintas, pensar distinto, finalmente, somos todos personas, y ante la función, está el compañerismo, el trato amigable, que debemos tener siempre, dentro de un Concejo Municipal. Por ende, a



Concejo Municipal

ambos, quiero desearles lo mejor, éxito en el futuro, y que cada nueva experiencia que deban asumir, tengan las bendiciones suficientes, para que lo puedan desempeñar de la mejor manera posible.”

12.- CONCEJAL BRAVO: “Alcalde, mi primer punto, tiene relación con representar mi beneplácito de haber participado en este Concejo, y haber quedado en la historia de Osorno. Agradezco a mis colegas, a usted, señor Alcalde, por la oportunidad que nos dio, a nosotros, los Concejales, por las iniciativas, haber implementado a muchas de ellas, lo que significa de que en conjunto podemos seguir trabajando y haciendo de Osorno lo que queremos. Segundo, quiero expresar al colega José Luis Muñoz, mi cariño, mi afecto, de estos dos periodos que nos ha tocado trabajar, 2004 al 2008, y 2012 a 2016; como también, en este periodo, nos tocó trabajar con don Juan Carlos Velásquez, y a ellos les deseo lo mejor, tanto en lo profesional como en los anhelos que tienen, en sus planes y proyectos personales, junto a sus familias; que les vaya muy bien, porque son excelentes seres humanos, bendiciones para ellos. A lo mejor nos volveremos a encontrar, en algún otro Concejo, o en otro estamento de la política.”

13.- CONCEJAL BRAVO: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene relación con una reunión a la que me invitaron los amigos del Grupo de Adultos Mayores “Nueva Esperanza”, que dirige don Juan Bautista Valenzuela; este grupo, señor Alcalde, tienen 10 años de existencia, y han desarrollado su gestión en la Sede de la Junta de Vecinos de la población Carlos Ibáñez del Campo, ubicada en calle El Salvador N°1135, todos los días miércoles, a las 15.00 horas, pero, hay veces que tienen que esperar, a la intemperie, con lluvia, viento, sol, porque hay una persona que les abre y les cierra la sede. Ellos han sabido que esta Junta Vecinal, a través de un proyecto logrado, van a tener una nueva Sede, en calle Los Andes, entonces, quiero solicitar, señor Alcalde, que a través de Asesoría Jurídica y de la Dideco, se pueda estudiar esta situación, porque esta Junta de Vecinos quedaría con dos Sedes, eso lo expresan ellos, no me consta, solamente planteo la inquietud; además, ellos ya le enviaron una carta a usted, señor Alcalde, con fecha 22 de noviembre de este año.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir un informe, para ver la situación de la Junta de Vecinos y la sede en cuestión.”

14.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, quisiera saber qué está pasando con el plazo de entrega de calle Los Carrera, porque en uno de los Concejos se informó que la entrega se realizaría en Septiembre, y estamos finalizando noviembre y todavía hay varios sectores de esa calle que aún no se han intervenido; se ha avanzado bastante, pero,



Concejo Municipal

aún sigue el riesgo para las personas porque las obras no se han terminado.”

ALCALDE BERTIN: “Pediremos un informe, no hay problema.”

15.- CONCEJALA URIBE: “El día 24 de noviembre, se realizó el Carnaval Cultural, donde alrededor de 600 alumnos, del Instituto Comercial, marcharon y mostraron unas danzas muy bonitas, y fueron capaces de convocar a mucha cantidad de público, se dieron a conocer y demostraron que tienen una preparación muy importante, una coordinación extraordinaria, excelente presentación; las personas que concurrieron a este desfile, disfrutaron bastante, estaban muy contentos, así es que esto fue una excelente puesta en escena, por lo tanto, quisiera que les haga llegar felicitaciones, porque las cosas positivas hay que destacarlas.”

16.- CONCEJALA URIBE: “Por último, quiero dirigirme y felicitar a mi colega y camarada, José Luis Muñoz, con quien he compartido mucho, tanto en temas políticos, como Concejales, una excelente persona, desearle el mejor de los éxitos, que no me cabe duda que así será; que lo que decida ahora, solamente será decisión personal, y Dios lo acompañe en este nuevo caminar. Sé lo que es estar y no poder compartir por lo que él tanto luchó, que es su hijita, así es que José Luis, desearte lo mejor de la vida, que Dios te ilumine y que elijas lo mejor, para ti y tu familia. Y también, a mi colega Juan Carlos Velásquez, fue un placer haber compartido aquí, en el trabajo, compartimos en algunas Capacitaciones, muy atento, muy apoyador, así es que te deseo lo mejor y que Dios lo bendiga.”

17.- ALCALDE BERTIN: “Estimados colegas, estamos llegando al final de una jornada, una jornada larga, de 4 años, 8 años, algunos un poco más, pero, una jornada muy especial, que marcó los altos y bajos del quehacer político de nuestra comuna; sin lugar a dudas, nos tenemos que sentir orgullosos de haber participado de un equipo que fue capaz de mover la ciudad, de atraer inversión, generar proyectos adecuados, e interpretar a la gente de la mejor forma. Quisiera, por eso mismo, hoy día, como día preciso para aquello, agradecer a la comunidad Osornina, por todo el apoyo que nos ha brindado, permanentemente, en cada una de las jornadas de trabajo, que hemos iniciado junto a ellos, y también agradecer, por quienes postulamos a la reelección y nos entregaron su voto de confianza, para seguir trabajando en este Concejo, creo que eso es importante, todos quienes fueron a votar y nos favorecieron con su voto, infinitas gracias, porque gracias a ellos hoy día, nuevamente, o el día 07, vamos a estar sentados en este Concejo. También, quiero agradecer, como Alcalde, a ustedes, colegas Concejales,

2662



Concejo Municipal

por el apoyo, el trabajo, el aporte, el compromiso, la tenacidad que han tenido, durante mucho tiempo de trabajo y muchas horas que han entregado, en aras de ir logrando las cosas que Osorno necesita, y de las cuales debemos sentirnos todos orgullosos. Extiendo, de la misma forma, mis agradecimientos, a todo el Personal Municipal, que hizo posible que las cosas se realizaran oportunamente, a cada uno de los funcionarios, de su particular función que está realizando, aportaron con fuerza, con dedicación, con cariño, a que las obras que hoy día podemos lucir, sean trabajo de ellos y cada uno de los funcionarios están en esta Municipalidad, especialmente, agradezco a los Directores, que fueron compañeros, durante todas las jornadas de trabajo, y que aportaron, sin lugar a dudas, esa visión crítica, para poder avanzar en cada uno de los temas. Creo que la final de la jornada tenemos que irnos con la frente en alto, porque hemos cumplido, fielmente, con el mandato que la comunidad nos entregó. Convencido de que las obras que hemos realizado en Osorno, fueron obras que todos participamos de ellas, todos hicimos algo, para que estas obras fueran realidad; la visión que hemos tenido, para hacer crecer esta ciudad, ha sido una visión particular, específica, radicada, fundamentalmente, en el dotar a la comunidad de infraestructura social, equipamiento y la solución de los grandes conflictos que tenía, en materias viales y de equipamiento en escala, que esta comuna había estado exenta muchos años. Creo que esa obra va a pasar a la historia, porque hemos avanzado una enormidad en torno a esto, que ha sido producto de este Concejo. Es importante que, a modo de reflexión lo digo, tener presente que en la actuación política no debemos perder el norte, fuimos elegidos para hacer cosas por la gente, la gente espera de nosotros que nos hagamos cargo de sus problemas, de sus inquietudes, de sus sueños, que llevemos soluciones concretas, a cada uno de ellos, que lo están esperando por muchos años, y que nos esforcemos para que aquello se haga realidad. Por lo tanto, todo lo que sea mediatez, todo lo que sea personalismo, todo lo que sea de orden político-partidario, que tiene que ver con la mezquindad, con el egoísmo, que tiene que ver con las cosas que solamente enlodan el quehacer político, lo tenemos que ir erradicando; hoy día, a los políticos se nos critica en todas partes, porque somos políticos, solamente por eso, pero, en nada contribuimos en limpiar esa imagen, y hacer posible que esta linda tarea, esta noble tarea, de ser político, se enaltezca y podamos, realmente, colocarnos en el sitio que corresponde, en ese sitio de confianza, de transparencia, de honestidad, de trabajo y perseverancia, en la cual nos entregamos de lleno a trabajar por la gente, y el resto, no importa, colegas. Creo que todos los afanes personales, todas las cosas que tienen que ver con la vida de cada uno, a la gente no le importa, a la gente le importa cómo hoy día salimos a buscar una solución para ellos, para su comunidad y para la gente que ha esperado muchos años. Tenemos cosas pendientes, sin lugar a dudas, creo que estos 4 años vamos a tener una visión un poco diferente, marcada por lo que tiene que ser el trabajo con la gente sin casa, con terminar las obras viales que están pendientes, y para seguir atrayendo inversión, para que esta ciudad siga creciendo y nos sigamos sintiendo orgullosos, como hasta el día de hoy, de

2663



Concejo Municipal

eso no cabe duda. Osorno ha crecido, ha crecido una enormidad, y nosotros podemos hablar de esto en todas partes, y en todo Chile, donde vamos nos reconocen, que hemos tenido una buena actuación en este Municipio, teniendo una buena Salud, una buena política de Educación y buena Administración Municipal; este Municipio es uno de los pocos Municipios que puede decir que tiene sus cifras azules en todas partes, y ustedes vieron el último presupuesto, cuando nos hicimos cargo, hace 8 años atrás, el presupuesto no pasaba más allá de los 30 mil millones de pesos, en conjunto, hoy día estamos por sobre los 70 mil millones, nos hemos acogido a 2 auditorías externas, por empresas serias, que avalan los procesos, y en las 2 auditorías hemos obtenido la máxima calificación, de transparencia, de ordenamiento y de manejo de finanzas, que son las AAA, y gracias a eso, hemos tenido los recursos para construir el Edificio Consistorial, y el estadio que estamos construyendo en la población Alday, y posiblemente, el día de mañana, sacaremos los fondos para construir la piscina temperada, que tanta falta nos hace. Ese es el camino que tenemos, el camino que tenemos que seguir transitando, porque no me cabe duda que de a poco tengamos que ir aprendiendo, que en política tengamos que hacer las cosas justas, que la gente necesita. Reitero mis agradecimientos a todos, sin lugar a dudas, y me quiero detener un minuto, de forma muy especial, quiero dedicar mis palabras a mi Camarada, José Luis Muñoz, un hombre leal, justo, con sentido común y con consecuencia política, lo conozco desde hace muchos años, porque trabajé con él en el Gobierno Regional, y durante estos años he visto en él el sentido de la crítica justa, como corresponde, el consejo oportuno, cuando tiene que llegar, y la orientación como conductor de mi Partido, la Democracia Cristiana, donde estuvo como Presidente Comunal durante bastante tiempo. José Luis, para ti, mis agradecimientos, mi eterna gratitud, y por supuesto, todo mi cariño para que te vaya muy bien, que tengas éxito afuera, y sigue trabajando en esto, que te hace un Servidor Público notorio. Quienes hacemos una actividad como aquella, quienes tenemos un sentimiento como aquel, podamos levantar la frente y salir a caminar por el mundo, diciendo “el deber se cumplió”. Gracias colegas, y nos vemos en el futuro gobierno municipal, que comienza el día martes 06 de diciembre.”

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°244, CONTROL. ANT.: DELIBERACION N°469/2016. MAT.: INFORMA SOBRE REMATES APARCADERO MUNICIPAL. OSORNO, 24 NOVIEMBRE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.

Por medio del presente se viene en dar respuesta a lo solicitado por el Concejal de esta comuna, Sr. Osvaldo Hernández Krause, en deliberación N669/2016, cuya información solicitada tiene relación con especies ingresadas y rematadas en aparcadero Municipal.

2664



Concejo Municipal

1.- En primer lugar, se debe señalar que, de acuerdo a lo verificado en terreno, a la información entregada por el funcionario a cargo del recinto aparcadero, Sr. Juan Villarroel, todos los bienes que ingresan al recinto provienen de acciones ejecutadas por Carabineros de Chile y PDI, quienes remiten estos bienes mediante actas, donde se detallan el bien que acompañan, característica y condiciones de su procedencia.

Para la entrada de los bienes que son ingresados al recinto aparcadero, la Municipalidad, mediante su Dirección de Tránsito, efectúa un acta en la cual se detalla su tipo de bien o bienes, organismo que lo traslada, características y procedencia. Estas actas son llevadas en formato de papel y conservadas en archivadores. Esta información de bienes al día del presente documento no es ingresada como formato digital, sin embargo, de acuerdo a lo señalado por el Sr. Luis Vilches, Director de Tránsito, se habilitará un sistema computacional para efectuar las entradas de bienes en forma digital y poder ingresar todos los antecedentes con los que se cuentan en la actualidad en formato papel, para así llevar la información digitalizada y pueda ser consultada en forma más eficiente, en el momento que sea necesario.

Esta nueva forma de ingreso se efectuará próximamente y será aprovechado con el traslado de bienes a un nuevo recinto en el cual se está habilitando para uso del aparcadero, lugar en el que ya se encuentran trasladados 1 03 vehículos, sitio que se encuentra a un costado de las nuevas dependencias de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- Por su parte y en relación al proceso de remate de bienes, se puede señalar que éstos son por efecto de Resoluciones Judiciales, ya sea del 1er. o 2do. Juzgado de Policía Local, quienes derivan dicha resolución a la Tesorería Municipal, y es esta Unidad quien se encarga de llevar a efecto el remate, decretando las especies a rematar, el lugar y la fecha.

En relación a lo anterior, se puede señalar que para entregar estadísticos de las especies ingresadas al aparcadero y luego puesta a remate desde el año 2009 al año 2016, esta unidad de control y con información proporcionada por la Tesorería Municipal, tuvo que confeccionar dicho documento en planilla Excel ya que si bien existe documentación (papel) no se cuenta con esta información incorporada a un sistema o programa computacional. En consecuencia, se acompaña CD, con estadísticos de los remates efectuadas desde el año 2009 al 2016 donde además se acompaña la documentación de respaldo. Igualmente, se puede informar que los estadísticos confeccionados por esta Unidad de Control fueron derivado a esa Tesorería Municipal para que sea utilizado como apoyo a su gestión y sea retroalimentado con nuevos antecedentes de futuros remates y/o realizar las mejoras necesarias de acuerdo a cada una de las necesidades de esa Unidad.

2665



Concejo Municipal

Respecto a la publicidad que se le da en cada remate, la Tesorero informo que, en relación a lo dispuesto en cada decreto Alcaldicio, este se dispone en lugares visibles a la Comunidad, como ser: Tesorería Municipal; accesos a Edificio Consistorial y Recinto Aparcadero.

Se adjunta CD con información estadística de los remates desde el año 2009 al año 2016 y documentación de respaldo, como Decretos Alcaldicios y copia de órdenes de ingreso.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «CARTA DEL 27 DE OCTUBRE DE 2016. ANT.: ORD.ALC.N°1579. PROT.709/2016. ARZOBISPO DE SANTIAGO. SEÑORITA KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ALCALDESA (S) DE OSORNO.

De mi consideración:

Junto con saludarla, acuso recibo de una copia del extracto de la exposición de la "Organización de Laicos y Laicas" de la Ciudad de Osorno, tratada en la sesión del 27 de septiembre pasado en la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de esa Ciudad.

Aprovecho la ocasión para agradecer el envío, para saludarla y desearle, junto a los Señores Concejales, una fructífera labor en bien de la Ciudad de Osorno.

RICARDO CARD.EZZATI ANDRELLO, SDB, ARZOBISPO DE SANTIAGO.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1607, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°542/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°31 DE FECHA 23.08.2016. MAT.: INFORMA SOBRE GRANJA EDUCATIVA. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

En relación a la Deliberación N°542/2016, Acta de Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 23.08.2016, referida a la propuesta de instalar una granja educativa informo lo siguiente:

1) La posibilidad de instalar una Granja Educativa en algún terreno de establecimientos que se hayan cerrado, como es el caso de la Escuela Básica Rural Curaco por ejemplo, podría tener a nuestro juicio objeciones de naturaleza administrativa y jurídica, dado que estos establecimientos al estar cerrados en forma definitiva dejaron de estar asociados a un Rol Base

2666



Concejo Municipal

de Datos (RBD), lo cual implica en la práctica que dejan de ser recintos destinados a fines educativos, dado lo cual, creemos resultaría improcedente que el DAEM, con recursos de la Subvención de Escolaridad pueda financiar los gastos en personal, materiales, consumos básicos, etc, que irroque el funcionamiento de la citada granja educativa en un recinto que no presta servicios educacionales propiamente tal.

2) Dicho lo anterior, lo que cabría en este particular caso, es que esta granja educativa sea financiada en sus gastos operacionales y de inversión, con recursos municipales, si es que eso fuera posible.

3) Por otro lado, en esta misma línea, es dable informar a usted que actualmente la Escuela Rural Pichil, está en proceso de implementar un proyecto extracurricular, asociado a la idea matriz de una granja educativa, con un enfoque ecológico. Se espera partir con algunos cultivos orgánicos y la crianza avícola en una primera etapa, para el año lectivo 2017.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1608, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°666/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°40 DE FECHA 25.10.2016. MAT.: INFORMA SOBRE RECONOCIMIENTO A INSTITUTO COMERCIAL Y LICEO INDUSTRIAL. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

En relación a la Deliberación N°666/2016, Acta de Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 25.10.2016, referida a hacer llegar un reconocimiento al Instituto Comercial y al Liceo Industrial, informo lo siguiente:

1.- El Departamento de Educación a través de su Directora, hará llegar el 28 de Noviembre un especial reconocimiento al Instituto Comercial y Liceo Industrial, en la persona de sus respectivos directores, Sr. Mario Alvarez y Sr. Grimalde Angulo respectivamente, por el legado y contribución a la comunidad de Osorno formando alumnos para la vida laboral en las áreas de secretariado y ventas; y a su vez al Liceo Industrial por sus 75 años de vida institucional, y su aporte a la comunidad osornina desde su accionar educativo en La formación técnico profesional del área industrial.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1609, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°684/2016, ACTA SESION ORDINARIA N°42 DE FECHA 15.11.2016. MAT.: INFORMA

2667



Concejo Municipal

**SOBRE RECONOCIMIENTO ESCUELA MEXICO. OSORNO, 22 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.**

En relación a la Deliberación N°648/2016, Acta de Sesión Ordinaria N°42 de fecha 15.11.2016, referida a hacer llegar una felicitación a la Escuela México, informo lo siguiente:

1.- El Departamento de Educación a través de su Directora, hará llegar el 28 de Noviembre un especial reconocimiento a la Escuela México, en la persona de su Directora, Sra. Eva Díaz, por la destacada labor educacional que han desarrollado como establecimiento educacional municipal.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1620, DOM-URB. ANT.: DELIBERACION DEL CONCEJO N°665/2016, MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°665/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°40 de fecha 25.10.2016, en donde el Concejal Sr. José Luis Muñoz Uribe solicita analizar los problemas derivados con los movimientos de tierra ejecutados en la construcción del Loteo de Viviendas Sociales Los Zanjones de Ovejería Alto, por cuanto el tránsito de camiones con material proveniente de los movimientos de tierra propios de toda obra de este tipo, han generado la contaminación de la carpeta de rodado de los sectores habitacionales aledaños a la obra.

Al respecto se puede señalar que esta obra ha sido fiscalizada por inspectores de esta DOM en conjunto con inspectores de la Dirección de Tránsito, en dos oportunidades con el objeto de solicitar a la empresa constructora a cargo de la obra, para que desarrolle el proceso de limpieza de sus camiones al momento de abandonar la faena, tal como lo señala el Art. N°5.8.3,- de la OGUC.

En virtud de lo anterior, se volverá a visitar la obra con el objeto de fiscalizar nuevamente el cumplimiento su proceso constructivo y no haber dado cumplimiento a lo señalado en la letra D del art. N°5.8.3. los antecedentes serán derivados al Juzgado de Policía Local de Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

2668



Concejo Municipal

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAM.N°1627/2016. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 16 NOVIEMBRE 2016. DE: SRA. KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL. A: SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE, CONCEJAL DE OSORNO.

En relación a su solicitud, en la cual requiere conocer la cantidad de mujeres contratadas por la Empresa de Guardias que está licitada por el Municipio, la Administradora Municipal que suscribe, informa a usted, que existen cuatro guardias mujeres, tres de las cuales se encuentran trabajando en la piscina y una en el Centro Comunitario del sector de Francke.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ, ADMINISTRADORA MUNICIPAL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE .....
3. DANIEL LILAYU VIVANCO .....
4. CARLOS VARGAS VIDAL .....



Concejo Municipal

5. VICTOR BRAVO CHOMALI .....
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....
7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

2670